

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

MINISTERIO DE SALUD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

El plan de gobierno 2017 se alinea con el objetivo de impacto para el período 2016-2019 definido por la actual gestión: "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades". Para contribuir con el logro de este objetivo, en el año 2017, el Ministerio priorizará la implementación del Sistema Integrado de Acceso y Cobertura de Salud, tomando como eventos rectores para la organización de dicho sistema, a la (i) morbilidad y mortalidad materna y neonatal, fundamentalmente debida a prematuridad; (ii) el trauma, las enfermedades mentales, oncológicas y cardiovasculares; y (iii) las enfermedades emergentes y reemergentes. Secundariamente, se apoyarán las actividades de investigación en y para la salud y desarrollo de vacunas y medicamentos que contribuyan a la reducción de la morbilidad y mortalidad por estos eventos.

La implementación de un sistema integrado que garantice el acceso y la cobertura universal de salud requiere, por un lado, implementar mecanismos de protección contra los riesgos financieros a los que se exponen las personas y sus grupos familiares, particularmente de los estratos más vulnerables, y por otro, organizar la red de atención de los pacientes y mejorar la coordinación de los servicios de manera de fortalecer la eficiencia global del sistema, la atención individualizada según niveles de complejidad y la continuidad de la atención entre los distintos niveles y entre los distintos efectores.

Con relación a los mecanismos de protección financiera, se avanzará en el Sistema de Cobertura Universal (CUS) en la provincia, alineado con la política nacional lanzada en el año 2016.

La organización y coordinación de la red de atención de los eventos de salud priorizados depende de dos factores críticos: la existencia de condiciones esenciales para la atención de pacientes en los efectores de salud de la provincia y de un sistema de traslado y derivación de pacientes que asegure el acceso de las personas a los servicios que requieren según la complejidad de la patología que presentan. Para ello, en el año 2017 se continuará con el plan de fortalecimiento de la infraestructura, insumos, equipamiento y recursos humanos de los efectores de salud de la provincia, fundamentalmente de aquellos de los cuales depende la prevención, el cuidado y la rehabilitación de pacientes que presentan los eventos de salud priorizados. Asimismo, se avanzará en el fortalecimiento del acceso a medicamentos y tratamientos oportunos de la población.

En materia de recursos humanos, se implementarán acciones que permitan mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de salud, fundamentalmente de aquellos que ingresan y pertenecen al sistema de residencias médicas y no médicas de la provincia, y favorecer la transformación de la gestión hospitalaria tendiente a un cambio de paradigma en el sector de salud, que promueva la atención segura y centrada en la familia, el cuidado de los equipos de salud dentro de su ámbito laboral y la creación de entornos no violentos.

En lo que respecta al traslado y derivación de pacientes, se buscará consolidar el Sistema Integrado de Atención de las Emergencias (SIES). En el año 2016, se implementó el SAME provincia en 11 municipios, y en el 2017, se buscará extender el programa a otros municipios y grandes ciudades. Asimismo, se implementará un plan para fortalecer la infraestructura y funcionamiento del SIES en el interior provincial, de manera de garantizar el acceso rápido, seguro y eficaz de pacientes que viven en zonas remotas de la provincia y requieren ser derivados a centros de mayor complejidad ubicados en las grandes ciudades.

En el caso de algunos grupos en situación de mayor vulnerabilidad, como aquellos que padecen adicciones, enfermedades mentales y las embarazadas y recién nacidos de alto riesgo, se promoverán, además, las acciones de prevención y cuidado en la comunidad. En este sentido, se fortalecerá la implementación de dispositivos comunitarios para la promoción y prevención de la salud mental y adicciones; de dispositivos ambulatorios para la externación de pacientes con patologías psiquiátricas; y del programa de seguimiento territorial y abordaje intersectorial de embarazadas y recién nacidos de alto riesgo, a través del cual, un equipo de profesionales entrenados los visita en su domicilio, supervisando su salud y favoreciendo la accesibilidad al sistema en caso de requerirlo.

En el año 2017, el Programa Provincial de Investigación realizará la primera convocatoria provincial a proyectos de investigación dirigida a los eventos de salud priorizados por el Ministerio de Salud provincial y se implementará el programa de fortalecimiento del Instituto Biológico, a partir de los resultados del relevamiento de fortalezas y debilidades realizado en el año 2016.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

ACTIVIDAD CENTRAL 0001

NOMBRE: ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

U.E.R.: UNIDAD MINISTRO

ACTIVIDAD COMUN 0003

NOMBRE: COORDINACIÓN DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y LA ENFERMEDAD FÍSICA, MENTAL Y DE LAS ADICCIONES (PRG 4 A 7)

U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y LA ENFERMEDAD FÍSICA, MENTAL Y DE LAS ADICCIONES

El objetivo es implementar y ejecutar políticas públicas tomando como eje central a la persona y su entorno, a través de un enfoque interdisciplinario, basado en diversas instancias de atención territorial, salud comunitaria, y determinantes sociales de la salud y la enfermedad física, mental y de las adicciones. Las acciones estarán basadas en la promoción, prevención, tratamiento y recuperación, con la participación de la comunidad en pos de una mayor inclusión y equidad, en el camino del reconocimiento y la defensa de los derechos humanos de las personas con padecimientos de Salud Mental y Adicciones.

Acorde con el nuevo paradigma de atención, las estrategias territoriales estarán pensadas con el fin de incrementar los factores protectores y, por consiguiente, disminuir los factores de riesgo. Las prestaciones ofrecidas buscarán mejorar la salud/salud mental de las personas.

Dentro de este nuevo enfoque, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 26.657 (Derecho a la Protección de la Salud Mental a la cual la provincia de Buenos Aires adhirió mediante Ley N° 14.580) los tratamientos con internaciones son pensadas como intervenciones puntuales y eventuales dentro de un proceso más amplio de tratamiento y siguiendo los dictados de la mencionada normativa que apunta a abreviar su duración.

En el marco de lo establecido por la Ley 10.821, se buscará promover la reinserción de pacientes internados en los hospitales monovalentes de la Provincia de Buenos Aires, generando redes sociales que actúen como soportes del proceso de externación.

Asimismo, se constituyó un dispositivo de equipos móviles de interconsulta y evaluación interdisciplinarios que permitan la constitución y consolidación de redes en salud mental y adicciones que garanticen abordajes comunitarios, y que promuevan la reducción y posterior eliminación de prácticas en salud que restrinjan los derechos de las personas a recibir tratos acordes. Los mismos funcionarán articulando con los efectores sanitarios provinciales y municipales, con asiento en los diferentes distritos de la provincia de Buenos Aires, permitiendo la organización de las redes de salud a nivel territorial, en función de las capacidades de resolución con las que cuentan dichos efectores. Debido a la complejidad socio-sanitaria que presentan los padecimientos en salud mental y adicciones, resultó necesaria la elaboración de estrategias de abordaje sustentadas por la intersectorialidad, integralidad e interdisciplina, buscando garantizar el derecho a la mejor atención disponible, trato digno, respetuoso y equitativo, acorde a los máximos estándares éticos, técnicos y humanitarios en salud mental vigentes, respetando la gratuidad, accesibilidad y territorialidad.

En lo referente a la temática de Salud Comunitaria, se buscará programar, organizar y coordinar la aplicación de normativas y reglamentos de manera conjunta con los municipios para garantizar entornos saludables.

Al mismo tiempo, se trabajará para diseñar, implementar y evaluar campañas para la movilización ciudadana y comunitaria, mediante la promoción de operativos barriales intersectoriales e integrales, que aborden problemas prioritarios según regiones, fortaleciendo la figura del promotor de la salud e implementando, en forma conjunta con los municipios y las regiones sanitarias, la sistematización de la articulación entre los distintos niveles de complejidad.

Por otra parte, mediante el trabajo conjunto con las regiones sanitarias y los equipos salud comunitaria, se buscará generar herramientas para el diagnóstico y abordaje de la violencia en todas sus formas de presentación. Para ello resulta necesario promover la articulación con las áreas de seguridad y justicia con el fin de establecer estrategias que faciliten la consulta y denuncia oportuna.

ACTIVIDAD COMUN 0008

NOMBRE: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE LA SALUD (PRG 10 A 88)

U.E.R.: SUBSECRETARIA DE ATENCION DE LA SALUD DE LAS PERSONAS

Esta actividad común tiene como funciones organizar, programar y coordinar la aplicación de normativas y reglamentos de organización y funcionamiento de la red de servicios hospitalarios, promoviendo programas prioritarios y actividades de prevención, protección, atención integral y recuperación de la salud física y mental de la población en todo el ámbito provincial.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Entre otras acciones, se encarga de coordinar los recursos sanitarios, las acciones y los sistemas de comunicación de las emergencias médicas, accidentes y catástrofes; conducir, organizar y programar las actividades referidas al desarrollo, promoción y la atención integral, siguiendo el enfoque de ciclo de vida y en grupos en situación de vulnerabilidad; proponer, coordinar y ejecutar los cursos de acción requeridos para la elaboración de políticas materno-infantiles y de salud sexual y reproductiva tendientes a disminuir la mortalidad infantil y materna, en los ámbitos municipales y provincial, fortaleciendo la gestión territorial y la red asistencial y también monitorear y evaluar, a través de metodologías cuali-cuantitativas, las políticas, programas y proyectos informados en la evidencia, planificados e implementados desde esta Subsecretaría, colaborando con la evaluación global de políticas del Ministerio de Salud.

ACTIVIDAD COMUN 0009

NOMBRE: COORDINACION DE SISTEMA HOSPITALARIO (PRG 10,11,13 A 87)

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES

Esta actividad común tiene por objetivo dirigir los procesos de planificación de los hospitales públicos provinciales, elaborar y aplicar estrategias dirigidas a lograr una articulación intersectorial centrada en la optimización del sistema sanitario. Proponer y fomentar la investigación sanitaria y su relación con los condicionamientos socio-económicos a los efectos de poder satisfacer la real demanda social.

Diseñar una estrategia de articulación con otros prestadores bajo un modelo de atención integral.

Promover la calidad y eficiencia en el proceso de atención, analizar y proponer acciones en conjunto para la mejora de la gestión Hospitalaria. Programar y fiscalizar las acciones de los servicios técnicos y de enfermería, apoyándolos mediante asesoramiento permanente, para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

ACTIVIDAD COMUN 0089

NOMBRE: COORD. DE GESTIÓN Y CONTRALOR DEL CONOCIMIENTO, REDES Y TECNOL. SANITARIAS (PRG 90 A 94)

U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTRALOR DEL CONOCIMIENTO, REDES Y TECNOL. SANITARIAS

Las actividades principales comprendidas en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión del conocimiento, redes y tecnologías son:

- Programar, coordinar y organizar los cursos de acción tendientes a reglamentación y control de las prácticas de la medicina y otras actividades afines a la atención de la salud, como la habilitación, acreditación y fiscalización de establecimientos asistenciales, farmacéuticos y laboratorios de análisis clínicos, así como dictar los actos administrativos necesarios para aclarar y/o complementar las normativas cuya autoridad de aplicación resulte de su competencia.
 - Organizar, coordinar y conducir las acciones vinculadas al contralor del cumplimiento de las normas de higiene y salud en la Administración Pública Provincial, en coordinación con los entes, organismos e instituciones correspondientes, para verificar eventuales irregularidades que por afectación del medio ambiente y/o alimentos pudieran incidir en la salud, efectuando las denuncias que correspondan ante los organismos pertinentes, manteniendo las relaciones necesarias con otros organismos y poderes del estado provincial.
-

ACTIVIDAD COMUN 0095

NOMBRE: SAMO DECRETO - LEY 8801/77

U.E.R.: ADMINISTRACION SAMO

El Sistema de Atención Médica Organizada (SAMO) organiza, programa y administra la Atención Médica Sanitaria de manera tal que se asegure a todos los habitantes de la Provincia el cuidado integral de la Salud, en los niveles de promoción, protección, recuperación y rehabilitación con accesibilidad apropiada a cada necesidad, mediante la integración de los recursos sanitarios provinciales y municipales y la coordinación con los demás recursos oficiales y privados y/o efectores de la Seguridad Social, bajo los lineamientos de centralización normativa y descentralización ejecutiva

PROGRAMA: 0002

NOMBRE: PLAN PROVINCIAL DE CONTROL DE CÁNCER (PPCC)

U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS

El PPCC se encarga de generar políticas y acciones tendientes al control del cáncer en la PBA. Fue creado por resolución 65/2016 en el ámbito de la Unidad Ministro. Su objetivo es reducir la carga de enfermedad por tumores malignos en la Provincia de Buenos Aires a través de una estrategia integral de control del cáncer.

Los componentes del PPCC son:

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Banco de drogas oncológicas y de alto costo

El banco de drogas oncológicas y de alto costo provee de medicamentos para el tratamiento de enfermedades neoplásicas y patologías crónicas a pacientes del sistema público de salud. El objetivo del programa es llegar a cada vez más pacientes que requieren la medicación e ir achicando los tiempos en la provisión.

Al inicio del ejercicio 2016 ese tiempo tenía una mediana de 25 días (r: 7 a 135). Se espera mejorar el circuito de entrega de modo de garantizar que el 90% de los pacientes reciban la medicación dentro de los 20 días para fin de 2016. La meta para 2017 es que el 90% reciba dentro de los 15 días.

En términos de mejora del Programa se trabaja en el proyecto de obra para trasladar el banco al pabellón 5 del hospital El Dique, de Ensenada, de modo de establecer allí una central de medicamentos que concentre la gestión de todos los medicamentos e insumos médicos que administra el Ministerio de Salud e la Provincia.

Esas instalaciones albergarán además las oficinas del Instituto Provincial del Cáncer y laboratorios y biobancos de CUCAIBA. Se espera que el trabajo de reciclado y acondicionamiento se realice durante el año 2017.

A su vez se están optimizando mecanismos de adquisición de fármacos para lo cual se pondrá en marcha un Sistema de Información para la Gestión de Medicamentos (SGM).

El mecanismo de provisión de medicamentos también se modificará con la compra de drogas para el 2017 que incluirá agentes nuevos que hayan demostrado costo-efectividad en análisis económicos.

Código	Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Pacientes bajo programa	Pacientes	P. Final	5.900	s/d	6.500

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

Plan Provincial de Control del Dolor

El dolor es uno de los principales motivos de sufrimiento en los pacientes con cáncer y sus familiares. El control del dolor se considera un derecho humano. Desde esta perspectiva se ha identificado el tratamiento del dolor como una herramienta estratégica para mejorar la calidad de atención. Las dos barreras más importantes para el control del dolor son la falta de disponibilidad y acceso a medicación analgésica y la falta de entrenamiento del personal de salud.

Para mejorar el acceso a analgésicos, se creó este plan de distribución gratuita de opioides (metadona y morfina) a través de hospitales con servicios de cuidados paliativos y/o oncología. Además, se sumaron al vademécum del banco de drogas tramadol y pregabalina para el tratamiento del dolor moderado y neuropático. Además, se inició un trabajo de fortalecimiento de la atención paliativa a través de la capacitación y asistencia técnica de servicios y consultorios.

Una de las modalidades de atención paliativa es el servicio de atención domiciliaria. Ese tipo de servicios redonda no sólo en una mejor calidad de vida para el paciente con enfermedad crónica discapacitante y el fin de la vida, sino que reduce el gasto en salud ahorrando días de internación y previniendo el encamamiento terapéutico. En la PBA existen 3 grupos de atención paliativa domiciliaria que trabajan con poco apoyo oficial y en base a la motivación de los equipos. Se programa sumar 2 equipos más con esa función y proveer estos y a los que están activos de movilidad (adquisición de 5 automóviles para 5 ocupantes) y comunicaciones (10 equipos de telefonía celular)

Código	Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Centros de distribución gratuita de opioides (metadona y morfina)	Hospitales	P. Final	11	50
1.2	Pacientes bajo programa	Pacientes	P. Final	s/d	2.500

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

Programa de Cáncer Génito-mamario

El PROGEMA se encarga de las políticas de cuidado del cáncer de mama y de cuello uterino. En lo que respecta a las acciones programáticas, promueve la realización de tamizaje en la edad objetivo, la concientización de la población sobre la importancia de la consulta oportuna y la continuidad y calidad del cuidado. Además, el programa realiza compra de equipamiento e insumos médicos.

Tamizaje de cáncer colorrectal

El cáncer colorrectal es la tercera causa de muerte por cáncer en hombres y mujeres bonaerenses. No existe una política activa destinada al control de esta enfermedad. Se proyecta implementar en 5 municipios la estrategia de control del Instituto Nacional del Cáncer que incluye tamizaje con test de sangre oculta en materia fecal para la población de riesgo habitual y asesamiento sobre videocolonoscopía para la población de alto riesgo. En 2017 se realizará una prueba piloto en 2 municipios con una población objetivo (personas entre 50 y 74 años) de 10.000 habitantes. A tal efecto en necesario realizar la adquisición de 10.000 testsinmunoquímicos, 5 videocolonoscopios y capacitación de equipos de salud.

Estrategia de navegación de pacientes

Las estrategias de navegación consisten en la implementación de actividades sistemáticas de monitoreo de los pacientes en el sistema de salud, identificación de barreras de acceso, asistencia y acompañamiento para la superación de las mismas. Los navegadores son agentes integrados al equipo de salud que realizan esas tareas y brindan el "feed back" necesario para la eliminación o reducción de las barreras propias del sistema de salud.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Durante 2016 se estableció una estrategia de navegación destinada a reducir los tiempos de atención de pacientes con PAP anormal y beneficiarios del banco de drogas. En 2017 se espera extender esa estrategia a cuidados paliativos y manejo del dolor y a pacientes con test de sangre oculta en materia fecal positivo. Para ello es necesario incorporar 4 navegadores y proveerlos de 4 equipos de telefonía celular.

Código	Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Programado 2017
1.1	Test de PVH en mujeres de 30 a 64 años	Pacientes testeadas	P. Final	50.000
1.2	Equipamiento para prevenir y diagnosticar cáncer de mama	Hospitales	P. Final	10
1.3	Municipios con testeo de cáncer colorrectal	Municipios	P. Final	2

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0004

NOMBRE: SALUD MENTAL Y ADICCIONES

U.E.R.: SUBS. DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y LA ENFERMEDAD FÍSICA, MENTAL Y DE LAS ADICCIONES

El objetivo del Programa es implementar una política pública de salud mental y adicciones basada la promoción, prevención, tratamiento y recuperación, con la participación de la comunidad en pos de una mayor inclusión y equidad.

Con una visión integradora de la problemática, orientada a la atención territorial de la Salud como estrategia, se ha profundizado el proceso de territorialización de la asistencia. Con sede en su mayoría en los Centros Provinciales de Atención (CPA) se están implementando Servicios Integrados que buscan apuntalar respuestas georreferenciadas y abordajes comunitarios en base a ejes del sistema sanitario y político. Así, las respuestas del Estado garantizan la atención en las distintas instancias de la estructura del sistema de salud, en el camino del reconocimiento y la defensa de los derechos humanos de las personas con padecimientos de Salud Mental y Adicciones.

Realizar la tarea cotidiana bajo el enfoque de un nuevo paradigma de atención, implicó repensar conceptualizaciones y actualizar conocimientos y procesos de formación. Mediante jornadas de capacitación, el proceso de formación-actualización constante adoptado por la Subsecretaría significó un importante giro en lo conceptual y en lo metodológico de las prácticas de los trabajadores.

Acorde con el nuevo paradigma de atención, las prestaciones ofrecidas en los CPA buscan mejorar la salud/salud mental de las personas afectadas por el uso problemático de sustancias. En contrapartida, dentro de este nuevo enfoque, los tratamientos con internaciones en CT de la Red Pública o en las ONG son pensadas como intervenciones puntuales y eventuales dentro de un proceso más amplio de tratamiento y siguiendo los dictados de la ley que apunta a abreviar su duración.

En el marco de dichos lineamientos, se constituyó un dispositivo de equipos móviles de interconsulta y evaluación interdisciplinarios que permitan la constitución y consolidación de redes en salud mental y adicciones que garanticen abordajes comunitarios, mediante los cuales se buscará garantizar el derecho a la mejor atención disponible, trato digno, respetuoso y equitativo, acorde a los máximos estándares éticos, técnicos y humanitarios en salud mental, dando pleno cumplimiento a la legislación vigente, respetando la gratuidad, accesibilidad y territorialidad.

Código	Metas	Tipo de Producción	Unidad de medida	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Pacientes atendidos en Servicios de Atención	P.F.	Pacientes	24.890	26.000	27.000
1.2	Pacientes internados en Comunidades Terapéuticas (CT) de la Red Pública	P.F.	Pacientes	394	450	500
1.3	Pacientes internados en ONG	P.F.	Pacientes	449	500	550
2.1	Relevamiento de pacientes beneficiados por el equipo de dispositivos móviles	P.P.	Pacientes	s/d	s/d	300
3.1	Personal capacitado	P.I.	Agentes	11.683	12.000	12.250
3.2	Prestaciones realizadas	P.I.	Prestaciones	304.014	310.000	330.000
3.3	Jornadas de prevención y de capacitación con talleres preventivos	P.I.	Jornadas	7.307	7.500	7.600
3.4		P.I.	Asistencias	122.234	125.000	126.000

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

LEY 10.821 PATRONATO DE EXTERNADOS

En el marco de lo establecido por la Ley 10.821, se constituyó este programa con el fin de promover, de manera ágil y eficiente, la reinserción social de las personas con padecimientos de salud mental, internadas en los diversos establecimientos monovalentes de la Provincia de Buenos Aires.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Para ello, fue necesario desarrollar un programa de externación asistida cuyo objetivo fue generar las herramientas y desarrollar los mecanismos necesarios para lograr que aquellas personas que se encuentran en condiciones de pre-alta y alta de internación, o que se encuentren realizando tratamiento ambulatorio bajo prescripción médica, así como aquellas que puedan ser externadas, tengan la posibilidad de iniciar un proceso de resocialización, lo que requiere de un compromiso conjunto entre las diferentes áreas del gobierno, los familiares y la sociedad en general.

El programa se lleva a cabo a través del Programa de Rehabilitación y Externación Asistida (P.R.E.A.) y del Programa Vuelta a Casa teniendo como responsable a la Dirección Ejecutiva de cada hospital donde el mismo se desarrolla.

De esta forma, dando cumplimiento a los nuevos paradigmas de la normativa vigente, los lineamientos del programa de externación asistida se desarrollaron para contribuir a la reinserción social de las personas con padecimientos de salud mental (sean ambulatorias o ya egresadas), facilitar el acceso a su educación, a la vivienda con fines habitacionales, a la protección de su salud, a la búsqueda de empleo y su reinserción sociocultural, promoviendo redes sociales que actúen como soportes del proceso de externación.

PROGRAMA: 0005

NOMBRE: SALUD COMUNITARIA

U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y LA ENFERMEDAD FÍSICA, MENTAL Y DE LAS ADICCIONES

Este programa tiene como objetivo promover políticas públicas de promoción de la salud, a través de la movilización comunitaria. Por medio de la participación de operativos barriales intersectoriales e integrales (Trailers sanitarios: El Estado en tu Barrio), equipos de Promotores de Salud, el aporte desde la integración de Redes, especialmente entre el primer y segundo nivel de atención, y el Seguro Público de Salud, se promueven acciones de articulación, el fortalecimiento de las políticas de inclusión y se intensifican esfuerzos para garantizar a la comunidad el acceso a la atención sanitaria.

Con un componente de tecnología blanda en cuanto al diseño, implementación y difusión, se trabajará sobre la elaboración de guías prácticas de procedimientos para el abordaje, atención, y correcta articulación de niveles de patologías prevalentes (prevención del dengue, gripe A, etc.), tabaquismo, violencia obstétrica, orientación en prevención de adicciones.

En el marco de estos lineamientos de trabajo, se promoverán mesas de articulación intersectorial con instituciones estatales y de la sociedad civil, a fin de implementar herramientas de gestión, sensibilización y conocimiento en las temáticas.

Por otra parte, se trabajará sobre la conformación de plenarios regionales y mesas locales de gestión con la participación de diversos efectores provinciales, municipales y de la sociedad civil en las cuales se trabajará para diseñar, implementar y evaluar campañas para la movilización ciudadana y comunitaria que aborden problemas prioritarios según regiones, fortaleciendo la figura del promotor de la salud e implementando, en forma conjunta con los municipios y las regiones sanitarias, la sistematización de la articulación entre los distintos niveles de complejidad.

Para tal fin se realizarán capacitaciones destinadas a profesionales y efectores de la salud, en busca de brindar las herramientas necesarias en su formación, a los efectos de cumplir con los protocolos establecidos de acuerdo a las características de los casos que perciban, al serles requerida su intervención.

Código	Metas	Tipo de Producción	Unidad de medida	Programado 2017
1.1	Personas capacitadas en programas preventivos	P.F.	Personas capacitadas	1.500
1.2	Elaboración de guías prácticas de procedimientos y abordaje	P.F.	Guías	3

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

Este programa tiene como objetivo promover políticas públicas con perspectiva de género desde el sector salud. Mediante este programa se buscará generar, en forma conjunta con las regiones sanitarias y los equipos salud comunitaria, las herramientas para el diagnóstico y abordaje de la violencia de género, maltrato y abuso sexual infantil, trata de personas.

Para ello resulta necesario promover la articulación con las áreas de Seguridad, Justicia, Procuración, Desarrollo Social, Derechos Humanos, Niñez, Mujer, Educación, con el fin de establecer estrategias que faciliten la consulta, la denuncia oportuna y, el seguimiento adecuado de estas situaciones.

Se desarrollará desde las Regiones Sanitarias y los equipos de salud comunitaria, a través de las cuales se implementarán herramientas para el diagnóstico, abordaje, atención y derivación de la violencia en todas sus formas de presentación.

En el marco de estos lineamientos de trabajo, se promoverán mesas de articulación intersectorial con instituciones estatales y de la sociedad civil, a fin de implementar herramientas de gestión, sensibilización y conocimiento en la temática. Con ese fin se elaborarán guías prácticas tendientes a lograr la prevención, detección temprana y tratamiento oportuno en situaciones de violencia.

Por otra parte, se promoverán y conformarán plenarios regionales y mesas locales de gestión con la participación de diversos efectores provinciales, municipales y de la sociedad civil en las cuales se trabajará

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

para diseñar, implementar y evaluar campañas para la movilización ciudadana y comunitaria que aborden problemas prioritarios según regiones, fortaleciendo la figura del promotor de la salud e implementando, en forma conjunta con los municipios y las regiones sanitarias, la sistematización de la articulación entre los distintos niveles de complejidad.

Se trabajará especialmente en la resolución de expedientes generados por situaciones de violencia obstétrica.

Para este programa se tendrá en cuenta el marco legal sobre violencia hacia la mujer; Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; Convención interamericana para prevenir, Sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Para ello se realizaran capacitaciones a los distintos efectores de salud de la Provincia y se trabajará articuladamente con distintos organismos estatales y organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo se confecciona y mantiene actualizado el Registro de Femicidios y de situaciones de violencia atendidas en el sector de la salud en la Provincia de Buenos Aires.

Se trabajará especialmente en la resolución de expedientes generados por situaciones de violencia obstétrica.

Código	Denominación Meta	Tipo de Producción	Unidad de Medida	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Conformación de equipos regionales de abordaje integral de situaciones de violencia	P. Final	Equipos Regionales de Violencia	0	0	12
1.2	Plenarios Regionales de violencia	P.F.	Plenarios	0	4	36
1.3	Colaboración en rescates de víctimas de trata	P.F.	Personas rescatadas	s/d	600	1.000
3.1	Capacitación en violencia obstétrica a personal de Hospitales Provinciales	P. Intermedia	Personal Hospitalario capacitado	s/d	s/d	600
3.2	Capacitación de los/as Promotores/as sanitarios en salud y organizaciones de la sociedad civil en las doce Regiones Sanitarias	P.I.	Personas capacitadas	s/d	s/d	1.200
3.3	Elaboración de guías prácticas de procedimientos y abordaje	P.I.	Guías confeccionadas	s/d	s/d	4
3.4	Capacitación de los Equipos de Salud de Establecimientos asistenciales provinciales para la mejora de la accesibilidad y calidad de la atención a víctimas de violencia familiar y de género	P.I.	Profesionales capacitados	s/d	100	120
3.5	Realización de actividades interinstitucionales/intersectoriales/legislativas	P.I.	Actividades realizadas	s/d	60	150
3.6	Mejora del registro y notificación de atención de situaciones de violencia	P.I.	Planillas registradas	246	230	1.200

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0006

NOMBRE: REHABILITACION

U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y LA ENFERMEDAD FÍSICA, MENTAL Y DE LAS ADICCIONES

La Ley provincial 10592/87 y su Decreto Reglamentario 1149/90 sobre el Régimen Jurídico Básico Integral para las personas discapacitadas, a lo que se suman las leyes nacionales y el Convenio Marco firmado con Nación con fecha 23 de abril de 2010 nos concede la posibilidad de materializar su contenido en acciones que permiten a la persona con discapacidad incluirla en un plano de igualdad y equidad con respecto a los demás.

Para ello, brinda atención integral al discapacitado con acciones de prevención, tratamiento y rehabilitación, mediante la Red Asistencial en Rehabilitación conformada en cada una de las Regiones Sanitarias y trabajando activamente y en relación directa con los distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales, entre ellos el Consejo Provincial del Discapacitado, Dirección General de Escuelas y Cultura, Secretarías de Salud municipales, Agencia Provincial de Transporte, Subsecretaría de Trabajo (SECLAS), Dirección Provincial de Rentas, Instituto de Previsión Social, y a nivel nacional con el Servicio Nacional de Rehabilitación y el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), con los que se elaboran estrategias en la temática.

Código	Meta	Tipo de Producción	Unidad de Medida	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Relevamiento de establecimientos rehabilitantes de pacientes discapacitados	P. Final	Establecimientos	38	38	42
3.1	Detección de las personas discapacitadas certificadas en la Provincia	P.I.	Discapacitado	81.170	92.948	102.200

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

PROGRAMA 0007

NOMBRE: SEGURO PÚBLICO DE SALUD

U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y LA ENFERMEDAD FÍSICA, MENTAL Y DE LAS ADICCIONES

El Programa que ha sido reformulado en el período año 2008- 2010 entendiendo la necesidad de reorientar la política de Atención Primaria de la Salud y procurando generar la extensión de la protección social en salud, a individuos o grupos focalizados con necesidades de salud específicas (caracterizados por poseer cobertura en salud estatal exclusiva).

La herramienta que fortalece la estrategia del programa creado por ley 13.413, se propone el desarrollo del programa provincial en los Municipios, en beneficiarios de Programas Dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Alumnos de universidades nacionales y provinciales en el territorio de la provincia de Bs. As. Se propone integrar programas nacionales, (Nacer, Sumar, remediar + redes, Procreación responsable) provinciales (Prodiaba, Progema, VIH, patologías prevalentes, epidemiología e inmunizaciones) y municipales; promoviendo acciones destinadas a brindar un modelo de aseguramiento nominalizado, con prestaciones esenciales preventivas y asistenciales preestablecidas destinadas a mejorar su accesibilidad a los servicios de salud, disponiendo de prestadores públicos y privados en red asignados para su atención con la adecuada referencia entre niveles del sistema y participación activa en la propia gestión.

Este programa cuenta con la provisión de una gama de recursos asistenciales para el primer nivel de atención, destinados a brindar efectividad en la cobertura sanitaria mediante la complementación de recursos públicos y privados en salud, tal cual lo previsto por la Ley 13413/05

El Seguro, en este sentido, financia directamente la provisión de asistencia médica, obstétrica, bioquímica y odontológica, en convenio con las respectivas Federaciones y articula dichos recursos con los equipos de salud y recursos municipales.

Código	Meta	Tipo de Producción	Unidad de Medida	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Asistencia integral de la salud: Beneficiarios incorporados	Beneficiarios	P.F.	1.123.103	1.148.078	1.168.100
1.2	Atención integral de la salud a través de consultas	Consultas	P.F.	501.090	528.989	545.500
1.3	Asistencia odontológica de la salud: Prestaciones Especiales	Prestaciones	P.F.	7.296	9.200	10.700
1.4	Prácticas de laboratorios de la salud: Laboratorio	Practicas	P.F.	42.690	43.754	44.000

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0010

NOMBRE: EMERGENCIAS SANITARIAS Y CATASTROFES

U.E.R.: DIR. DE MANEJO DE EMERGENCIAS SANIT. Y CATÁSTROFES

Este programa realiza la coordinación y gestión de los recursos humanos y materiales en lo referente a situaciones de catástrofes, derivaciones de pacientes complejos, atención de la emergencia pública; asimismo durante el período estival implementa el Servicio de Atención al Turista en las rutas y las localidades influenciadas por el período de vacaciones. Sus acciones son:

- Gestión derivación pacientes complejos
- Asistencia sanitaria en situaciones de desastre o eventos que impliquen riesgo de sobrepasar la oferta de atención sanitaria regional.
- Asistencia a emergencia en la vía pública en la ciudad de La Plata(SIES 107)
- Servicio de Atención al Turista (SAT)
- Servicio de Atención al Turista en época invernal (cobertura de rutas)
- Capacitación de profesionales médicos y paramédicos en forma continua para su accionar cotidiano y en situaciones de catástrofes y víctimas múltiples.
- Cobertura de eventos de asistencia masiva de personas con alto riesgo de incidentes
- Diagramación, Programación e Implementación de manera gradual del SAME Provincia en el AMBA y grandes ciudades de la Provincia de Buenos Aires.

Código	Denominación: Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Diagramación, Programación e Implementación del SAME Provincia en los municipios	Municipios	P.F	11	13

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

DERIVACIONES E INTERNACIONES AL SECTOR PRIVADO

El objetivo del Programa es garantizar la cobertura total de las prestaciones médicas necesarias, tanto en estudios ambulatorios como en internación, de todos los pacientes de la Provincia de Buenos Aires, que no puedan resolverse dentro de la Red de Hospitales provinciales.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

PROGRAMA 0011

NOMBRE: UNIDADES DE PRONTA ATENCIÓN

U.E.R.: DIR. DE MANEJO DE EMERGENCIAS SANIT. Y CATÁSTROFES

Este programa tiende al desarrollo y puesta en funcionamiento de las Unidades de Pronta Atención, en la provincia, en concordancia con la estrategia de atención que resuelva la urgencia y/o emergencia sanitaria. Asimismo cada unidad depende del Servicio de Emergencia del Hospital de cabecera. Por ello, una vez resuelta la urgencia y/o emergencia y estabilizado el paciente, solo se deriva a centros de mayor complejidad si resulta necesario para una solución definitiva del problema esta forma de gestionar la asistencia favorece la pronta respuesta, el diagnóstico temprano. Se espera que de esta forma los usuarios no tengan que asistir a los hospitales como única vía para la resolución de sus problemas.

PROGRAMA 0012

NOMBRE: SALUD DE LA MUJER, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

U.E.R.: DIR. PROVINCIAL DE SALUD DE LA MUJER, INF. Y ADOLESCENCIA

La Dirección Provincial de Salud en el Ciclo de Vida es el Órgano de formulación y aplicación de las políticas de salud dirigidas a la mujer, el hombre, las niñas, niños y adolescentes del Estado provincial. Su misión es ocuparse no solo de la recuperación de la salud física, sino también, y muy especialmente, de los aspectos preventivos y promocionales a partir de un enfoque integral que tome en cuenta los determinantes biológicos, psicológicos, socioeconómicos y ambientales del proceso salud-enfermedad. Ello a su vez se logra trabajando de manera articulada con los distintos sectores y actores sociales gubernamentales y no gubernamentales abocados a la tarea de mejorar la calidad de vida de la población y a satisfacer las necesidades integrales de hombres y mujeres en el proceso de crecimiento, desarrollo y reproducción humana, a partir de la articulación en red de los servicios de salud orientados a la atención integral de las personas adultas, el niño y el adolescente en todas las etapas de su ciclo vital, con la activa participación de la familia y la comunidad. se implementara a través de dos Direcciones de Línea: Dirección de Maternidad e Infancia y la Dirección de Salud Integral de las Personas Adultas.

Objetivos Generales

- Contribuir a la disminución de la morbi-mortalidad materno infantil, al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la provincia de Buenos Aires, promoviendo el cumplimiento del derecho a la salud de la mujer, el niño y el adolescente en los distintos ámbitos de la comunidad
- Contribuir a la salud y al bienestar reproductivo al evitar y resolver los problemas relacionados con la salud reproductiva. Incluye también la salud sexual, cuyo objetivo es el desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no meramente el asesoramiento y la atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual.
- Promover y difundir el derecho de los y las adolescentes a acceder al sistema de salud en forma autónoma, sin obligación de acompañamiento de un adulto y en el marco del respeto de la confidencialidad.

Además esta Dirección Provincial brinda gratuitamente leche, medicamentos, instrumental, libretas sanitarias, material de difusión. Métodos anticonceptivos de corto y largo plazo.

Realiza la evaluación de situaciones críticas (por ej. Nutricional, enfermedades respiratorias), la vigilancia epidemiológica de la mortalidad materno infantil, y la protocolización de patologías importantes.

Los beneficiarios son la población sin recursos ni cobertura de obra social plan médico prepago o mutual, los niños de 0 a 5 años, niños en edad escolar, los adolescentes, mujeres y varones.

Líneas de acción:

- Fortalecimiento de la política de Regionalización Perinatal.
- Fortalecimiento del sistema de denuncias, análisis y plan de acción de la mortalidad materna.
- Seguimiento del niño prematuro de bajo peso.
- Consolidación de la iniciativa Maternidad segura y centrada en la familia.
- Salud integral del niño de 0 a 6 años (Campañas de prevención de enfermedades prevalentes: IRAB y diarrea infantil; control del niño sano).
- Capacitación en emergencia obstétrica y neonatal.
- Capacitar en la aplicación adecuada de los protocolos.

Código	Meta	Tipo de Producción	Unidad de Medida	Alcanzado 2015	Programado 2016	Proyectado 2017
1.1	Reducir la tasa de mortalidad infantil	P.F.	Porcentual	9.8%	9.8%	9.6%
1.2	Reducir la tasa de mortalidad neonatal	P.F.	Porcentual	6.4%	6.4%	6.3%
1.3	Reducir la tasa de mortalidad post-neonatal	P.F.	Porcentual	3.4%	3.4%	3.2%
1.4	Reducir 9% el número de muertes de mujeres asociada a embarazo, parto y puerperio	P.F.	Casos	127	110	100

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

El objetivo del programa es ampliar el acceso y la cobertura universal a los servicios de salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos y equidad para contribuir a la reducción del embarazo no planificado y la morbi-mortalidad materna.

Para ello es necesario promover la articulación con la Dirección Provincial (DP) de Programas Sanitarios; DP de Hospitales; DP de Integración de Redes y Regiones Sanitarias; DP de Gestión del Conocimiento; DP de Salud en el Ciclo de Vida de las Personas; DP de Epidemiología y de Información Sistemática; DP de Salud Comunitaria, entornos saludables y no violentos así como con la Secretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

El programa integra la Unidad de Implementación de Políticas de Género y Diversidad así como los proyectos Ministeriales Cada Vida Cuenta y Más Calidad para Más Mujeres.

Del diagnóstico de situación realizado por el programa y los/as referentes de SSR de las Regiones Sanitarias durante el año 2016 con la Asistencia Técnica del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) se desprendieron las siguientes conclusiones: a. importancia de la respuesta del Programa de SSR a los desafíos epidemiológicos y programáticos de la Provincia, facilitando así la integración de las evidencias para una mejor toma de decisiones y definición de prioridades del Programa; b. necesidad de una mirada integral del Programa de SSR y de la construcción de puentes con otros programas del Ministerio de Salud de la Provincia; c. importancia de considerar, en el marco de la universalidad, una estrategia focalizada del Programa en cuanto al acceso a servicios de SSR; d. necesidad de jerarquizar y fortalecer los roles de los/las referentes del Programa en las Regiones Sanitarias con el objeto de mejorar la efectividad y eficiencia en la gestión del Programa.

Líneas de trabajo 2017

1. **MÁS OPCIONES para MÁS MUJERES:** esta iniciativa tiene como propósito ampliar el acceso y la cobertura de mujeres (incluyendo adolescentes) a métodos anticonceptivos (MACs) con énfasis en métodos reversibles de larga duración. Se apoya en el fortalecimiento de la capacidad de liderazgo de las obstétricas en los equipos de salud dentro de sus nuevas competencias profesionales conforme a la Ley N° 14.802 con el objetivo de fortalecer una red de servicios de buenas prácticas en consejería, provisión y seguimiento de usuarias de MACs con enfoque de género y de derechos sexuales y reproductivos.

2. **SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE INSUMOS:** la construcción de este sistema tiene como objetivo la disminución de las brechas de desigualdad existentes, promoviendo el acceso universal y gratuito a insumos anticonceptivos para la prevención de embarazos no planificados. Sus características son: a. perspectiva de derechos y género. b. ampliación de la oferta de tecnología anticonceptiva y de información científica a usuarias y equipos de salud. c. fortalecimiento de las redes sociales para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

Es importante considerar que el acceso a los insumos de salud sexual y reproductiva tiene una serie de procesos complejos para lograr un impacto en la población pues no es suficiente contar con ellos sino que es necesario llegar hasta las usuarias/os en tiempo y condiciones óptimas. Para ello hay que velar por los siguientes aspectos: a. Cantidades correctas: los insumos de salud sexual y reproductiva deben ser suficientes de acuerdo a las necesidades de las/os usuarias/os de la Provincia de Buenos Aires y deben tomarse las precauciones necesarias para enfrentar una posible escasez; b. Productos adecuados: en función de las necesidades y expectativas de las personas ; c) Condiciones adecuadas: es necesario asegurar la buena calidad de los insumos, velando por su almacenamiento correcto para evitar posibles daños y pérdidas; d) Lugar adecuado: significa contar con sistemas de distribución confiables, eficientes y en condiciones de llegar a las personas, incluso aquellas residentes en localidades distantes y difíciles; e) Llegada oportuna: llegar en el momento que se requieren, y f) Precio accesible: gratuidad para que el costo no sea una barrera de acceso.

El Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva en conjunto con el Programa Remediar/CUS se propone llegar mediante la compra, armado y distribución de Botiquines con Métodos Anticonceptivos (MAC) en forma directa a 1821 establecimientos de salud: CAPS, Hospitales Municipales y Provinciales, CIC, entre otros) Se destaca que los aportes nacionales para el año 2017 se centran en garantizar la canasta de MAC (compras en escala, armado y distribución de botiquines SSR) y los aportes provinciales en el fortalecimiento de la calidad de atención de los servicios de salud sexual y reproductiva de la Provincia, siendo estos procesos complejos y al mismo tiempo estructurales de una gestión de calidad.

3. **TE ACOMPAÑAMOS:** esta iniciativa tiene como propósito fortalecer las redes de servicios para la atención de personas en situación de aborto: interrupción legal del embarazo (ILE); atención post aborto (APA); y estrategia de reducción de riesgos y daños (RRyDD). Se articula con el proyecto Ministerial Cada Vida Cuenta y se enmarca en la Ley N° 14.738, modificatoria de la Ley N° 13.066.

4. **FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:** este proyecto se propone generar disponibilidad de redes y servicios de buenas prácticas en salud sexual y reproductiva. Define buena práctica como una intervención con resultados positivos, eficaz, y útil y apropiada para el contexto concreto, que contribuye a la resolución de problemas en los ámbitos clínicos y/o de gestión, que puede a su vez servir de modelo para otros contextos a partir de los propuestos en las normativas vigentes en los campos de la salud pública y de los derechos humanos.

5. **CALIDAD EN LA GESTIÓN INTEGRAL:** tiene como objetivo el diseño y la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación basado en información y evidencia, así como el desarrollo de mecanismos de gobernanza entre los cuales se encuentran el sostenimiento del Consejo Asesor del Programa creado por Resolución Ministerial N° 01030/2016 , la creación de mesas de diálogo con organizaciones de la sociedad civil relevantes en la temática y la producción de información para la toma de decisiones estratégicas del programa y la rendición de cuentas a la sociedad. Los efectos esperados de esta línea de trabajo son: a. desarrollar eficiencia en la implementación, b. capacidad de respuesta a un contexto dinámico y la institucionalización del programa.

Desafíos epidemiológicos. Entre los elementos epidemiológicos relevantes de la Provincia se destacan: un número absoluto alto de muertes maternas (la Provincia de Buenos Aires reporta la segunda tasa más alta de la región, siendo las complicaciones del aborto la principal causa de mortalidad materna); tendencia a la estabilidad en las tasas de fecundidad adolescente (TFA), con una velocidad de descenso menor en relación a la curva de descenso de la fecundidad general; la TFA es consistente con el promedio nacional que reporta que entre el 15% y el 20% de los nacimientos son de madres adolescentes; una de cada cinco mujeres será madre adolescente al final del periodo de la adolescencia; profundización de brechas relacionadas con diferencias étnicas, regionales, educativas y económicas; alto porcentaje de embarazos no

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

planificados; se observa un adelanto en la edad de la iniciación sexual, mayor conocimiento y declaración de uso de métodos anticonceptivos (Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, ENSSR (2013); UNFPA (2016) Fecundidad y Maternidad Adolescente en el Cono Sur. Apuntes para la Construcción de una Agenda Común).

Población objetivo. La principal población destinataria del Programa está constituida por alrededor de 4 millones de mujeres entre 14 y 49 años. De las mismas, poco más de un millón de mujeres accede a los servicios públicos de salud (no cuenta con cobertura explícita de obras sociales o prepagas) y se estima que el Programa en la actualidad sólo alcanza a unas 450.000 mujeres. En síntesis, en la actualidad el programa alcanza a sólo 4 de cada 10 mujeres, proveyendo anticoncepción gratuita, mientras 6 mujeres gastan de su bolsillo para acceder a estos insumos. Estos datos ponen de relieve que, a pesar de la importante inversión de recursos por parte del Estado Nacional y Provincial para garantizar acceso gratuito a insumos y servicios de anticoncepción, persisten importantes brechas y barreras para el acceso de las mujeres a los anticonceptivos, que incluyen -entre otras- la falta de atención de calidad, consultas rápidas y viables, horarios apropiados de atención, y organización y oferta de anticoncepción en los diferentes niveles del sistema de salud.

Código	Denominación	Tipo de producción	Unidad de Medida	Programado 2017
1.1	Conformación de Servicios de buenas prácticas en salud sexual y reproductiva	P. Final	Servicios	20
1.2	Tratamientos Anticonceptivos (MAC) dispensados	P. Final	Tratamientos	250.000
3.1	Capacitación a Obstétricas y Lic. en Obstetricia en Métodos Anticonceptivos de larga duración(Ley 14.802)	P. Intermedia	Certificaciones	60

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0013

NOMBRE: HOSPITAL J.PENNA BAHÍA BLANCA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientado a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia y la investigación.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intra-hospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Ubicado en la ciudad de Bahía Blanca su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centro de referencia regional.

Código	Meta	Tipo de producción	Unidad de Medida	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención en Consultorios Externos	Consultas	P. Final	127.881	143.220
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. Final	11.756	12.900
1.3	Atención de partos	Partos	P. Final	3.242	3.405

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0014

NOMBRE: HOSPITAL EVITA PUEBLO - BERAZATEGUI

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos hospitalarios orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología y clínica quirúrgica tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven. Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico) y servicio de terapia intensiva.

Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Código	Meta	Tipo de Producción	Unidad de Medida	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de Consultorios externos	Consultas	P. Final	214.577	236.034
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. Final	11.427	12.570
1.3	Atención de partos	Partos	P. Final	3.520	3.696

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0015

NOMBRE: HOSPITAL A. BALESTRINI - LA MATANZA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos hospitalarios orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología y clínica quirúrgica tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven. Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico) y servicio de terapia intensiva.

Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención en Consultorios Externos	Consultas	P. Final	67.404	74.144
1.2	Atención Pacientes Internados	Egresos	P. Final	6.061	6.667
1.3	Atención de Partos	Partos	P. Final	1.100	1.155

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0016

NOMBRE: HOSPITAL JULIO DE VEDIA - 9 DE JULIO

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Ubicado en la ciudad de 9 de Julio, su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centro de referencia regional.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención en Consultorios Externos	Consultas	P. Final	65.262	71.789
1.2	Atención Pacientes Internados	Egresos	P. Final	3.125	3.436
1.3	Atención Partos	Partos	P. Final	423	445

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0017

NOMBRE: HOSPITAL DR. A. PIÑEYRO - JUNÍN

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia y la investigación.

Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, tomografía, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear). Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Ubicado en la ciudad de Junín, su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centro de referencia regional.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención Consultorios Externos	Consultas	P. Final	142.644	156.909
1.2	Atención Pacientes Internados	Egresos	P. Final	8.310	9.141
1.3	Atención de Partos	Partos	P. Final	742	780

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA: 0018
NOMBRE: HOSPITAL SAN FELIPE - SAN NICOLAS
U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico) y servicio de terapia intensiva. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Ubicado en la ciudad de San Nicolás, su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención Consultorios externos	Consultas	P. Final	212.366	233.603
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. Final	7.900	8.690
1.3	Partos	Partos	P. Final	1.345	1.412

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0019
NOMBRE: HOSPITAL SAN JOSÉ - PERGAMINO
U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia y la investigación.

Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnóstico). Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Ubicado en la ciudad de Pergamino, su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región, siendo centro de referencia regional.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención Consultorios Externos	Consultas	P. Final	159.309	175.240
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. Final	2.178	2.396
1.3	Partos	Partos	P. Final	1.172	1.231

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0020
NOMBRE: HOSPITAL N.S. DEL CARMEN - C. DE ARECO
U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se realiza a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las cuatro clínicas básicas (pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología y clínica quirúrgica) tanto en consultorios externos como en

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

internación y además las especialidades que de ellas se deriven. Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia).

Tienen servicio de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Ubicado en la ciudad de Carmen de Areco, su área de influencia es la población de su partido.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención Consultorios externos	Consultas	P. Final	45.866	50.453
1.2	Atención Pacientes Internados	Egresos	P. Final	8.311	9.000
1.3	Partos	Partos	P. Final	1.856	1.948

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0021

NOMBRE: HOSPITAL M.V.DE MARTINEZ - TIGRE

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, tomografía, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico) y servicio de terapia intensiva.

Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención consultorios externos	Consultas	P. Final	193.413	212.755
1.2	Atención de pacientes internados	Egresos	P. Final	8.842	9.727

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0022

NOMBRE: HOSPITAL P.V DE CORDERO - SAN FERNANDO

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven. Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico) y servicio de terapia intensiva.

Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria, y cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención consultorios externos	Consultas	P. Final	154.349	169.784
1.2	Atención Pacientes internados	Egresos	P. Final	7.728	8.500
1.3	Partos	Partos	P. Final	1.621	1.702

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0023

NOMBRE: HOSPITAL VIRGEN DEL CARMEN - ZÁRATE

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. Final	181.914	200.105
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. Final	8.763	9.639
1.3	Partos	Partos	P. final	1.404	1.474

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0024

NOMBRE: HOSPITAL EVA PERÓN - SAN MARTÍN

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia y la investigación.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, clínica quirúrgica, neonatología, ginecología y demás especialidades que de ellas se deriven, tanto en consultorios externos como en internación.

Asimismo brinda cuidados intensivos, intermedios y unidad coronaria.

Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnóstico). Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región, siendo centro de referencia regional.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención consultorios externos	Consultas	P. Final	415.071	456.578
1.2	Atención Pacientes Internados	Egresos	P. Final	8.286	9.114
1.3	Partos	Partos	P. Final	883	927

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0025

NOMBRE: HOSPITAL GRAL. M. BELGRANO - SAN MARTÍN

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven. Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico) y servicio de terapia intensiva.

Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. Final	202.914	223.205
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. Final	4.318	4.750
1.3	Partos	Partos	P. Final	910	956

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0026

NOBMR: HOSPITAL DR. E. ERILL - ESCOBAR

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven.

Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. Final	125.458	138.004
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P, Final	8.983	9.881
1.3	Partos	Partos	P. Final	2.832	2.974

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA: 0027

NOMBRE: HOSPITAL CETRÁNGOLO - VICENTE LOPEZ

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atiende principalmente patologías de las vías respiratorias. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades relacionadas con un cierto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación. Cuenta con docencia no universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centro de referencia regional.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. Final	90.972	100.069
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. Final	1.448	1.593

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA: 0028

NOMBRE: HOSPITAL DR. L. MELENDEZ - ADROGUÉ

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven.

Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. Final	243.348	267.682
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. Final	10.912	12.003
1.3	Partos	Partos	P. Final	2.559	2.687

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0029

NOMBRE: HOSPITAL DR. JOSÉ M. JORGE - BURZACO

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a la rehabilitación física de pacientes. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir algunas de las especialidades relacionadas con la rehabilitación con cierto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación. Cuenta con servicios de diagnóstico y tratamiento de rutina y servicio social. Es Centro de referencia regional.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. Final	39.617	43.579
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. Final	80	88

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0030

NOMBRE: HOSPITAL DR. I. IRIARTE - QUILMES

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	168.581	183.753
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	9.545	10.499
1.3	Partos	Partos	P. Final	2.225	2.336

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0031

NOMBRE: HOSPITAL EVITA - LANÚS

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia y la investigación.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, clínica quirúrgica, neonatología, ginecología y demás especialidades que de ellas se deriven, tanto en consultorios externos como en internación.

Asimismo brinda cuidados intensivos, intermedios y unidad coronaria.

Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear). Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centro de referencia regional.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	384.780	423.258
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	12.018	13.219
1.3	Partos	Partos	P. Final	3.063	3.124

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0032

NOMBRE: HOSPITAL PTE. PERÓN - AVELLANEDA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia y la investigación.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, clínica quirúrgica, neonatología, ginecología y demás especialidades que de ellas se deriven, tanto en consultorios externos como en internación.

Asimismo brinda cuidados intensivos, intermedios y unidad coronaria.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centro de referencia provincial.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	p. Final	329.432	362.375
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	10.797	11.797
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	3.063	3.216

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0033

NOMBRE: HOSPITAL DR. EDUARDO WILDE - AVELLANEDA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa ejecuta las acciones correspondientes a un establecimiento orientado a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, clínica quirúrgica tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven.

Cuentan con servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnóstico) y servicio de terapia intensiva.

PROGRAMA 0034

NOMBRE: HOSPITAL DR. J. A. ESTEVEZ - TEMPERLEY

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se realiza a través de establecimientos orientados al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes con patologías psiquiátricas. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades relacionadas con la psiquiatría con alto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación.

Cuenta con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico). Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Su área de influencia sobrepasa a la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centro de referencia provincial.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P final	16.800	18.200
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P final	2.242	2.466

PROGRAMA 0035

NOMBRE: HOSPITAL DR. P. FIORITO - AVELLANEDA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia y la investigación.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, clínica quirúrgica, ginecología y demás especialidades que de ellas se deriven, tanto en consultorios externos como en internación. Asimismo brinda cuidados intensivos e intermedios.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centro de referencia regional.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. Final	266.927	293.616
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	8.327	8.867
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	1.611	1.110

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0036

NOMBRE: HOSPITAL ONCOLOGÍA - LANÚS

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes con patologías oncológicas.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento les permite cubrir las especialidades relacionadas, con un cierto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación.

Cuentan con servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico) y servicio de terapia intensiva. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. Final	40.309	44.340
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. Final	121	133

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0037

NOMRE: HOSPITAL A. GOITÍA - AVELLANEDA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades relacionadas con un cierto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación. Cuenta con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico) y servicio de terapia intensiva.

Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centro de referencia regional.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	48.061	52.867
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	4.087	4.496
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	2.680	2.814

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0038

NOMBRE: HOSPITAL DR. N. LÓPEZ - LANÚS

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación, atendiendo también las especialidades que de ellas se deriven. Asimismo cuenta con servicios de unidad coronaria.

Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

PROGRAMA 0039

NOMBRE: HOSPITAL DR. A. MELO - LANÚS

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se realiza a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las cuatro clínicas básicas (pediatría, clínica médica, obstetricia y ginecología, clínica quirúrgica) tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven. Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, esterilización, farmacia). Tienen servicio de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Su área de influencia es la población de su partido.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	72.586	75.894
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	605	666

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0040

NOMBRE: HOSPITAL DR. JUAN U. CARRERA - VICENTE LOPEZ

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados al diagnóstico y tratamiento de odontología y ortodoncia. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades relacionadas con cierto grado de complejidad en consultorios externos.

Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centros de referencia regional.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	225.300	247.830

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

PROGRAMA 0041

NOMBRE: HOSPITAL L. C. DE GANDULFO - L DE ZAMORA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia y la investigación.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, clínica quirúrgica, ginecología y demás especialidades que de ellas se deriven, tanto en consultorios externos como en internación. Asimismo brinda cuidados intensivos e intermedios.

Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnóstico). Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centro de referencia regional.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	420.185	449.527
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	16.737	17.837
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	3.498	3.673

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0042

NOMBRE: HOSPITAL DR. M. D. PAROISSIEN - LA MATANZA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia y la investigación.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, clínica quirúrgica, neonatología, ginecología y demás especialidades que de ellas se deriven, tanto en consultorios externos como en internación.

Asimismo brinda cuidados intensivos, intermedios y unidad coronaria.

Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, tomografía, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnóstico). Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	347.589	382.348
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	16.706	17.100
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	1.813	1.904

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0043

NOMBRE: HOSPITAL DR. L. GÜEMES - HAEDO

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia y la investigación.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de clínica médica, clínica quirúrgica, ginecología y demás especialidades que de ellas se deriven, tanto en consultorios externos como en internación. Asimismo brinda cuidados intensivos, intermedios y unidad coronaria, incrementándose la atención en cuidados intensivos.

Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear). Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Su área de influencia se

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centro de referencia regional.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	8.480	9.004
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	240	264

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0044

NOMBRE: HOSPITAL COLONIA CABRED - LUJÁN

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se realiza a través de establecimientos orientados al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes con patologías psiquiátricas. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento les permite cubrir las especialidades relacionadas con la psiquiatría tanto en consultorios externos como en internación.

Cuenta con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnóstico). Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Su área de influencia sobrepasa a la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centro de referencia provincial.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	8.480	9.200
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	240	250

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0045

NOMBRE: HOSPITAL DR. R CARRILLO - TRES DE FEBRERO

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnóstico) y servicios de terapia intensiva y unidad coronaria. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	267.671	294.438
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	5.495	5.701
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	1.219	1.279

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0046

NOMBRE: HOSPITAL V. LOPEZ Y PLANES - GRAL RODRÍGUEZ

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia y la investigación.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, clínica quirúrgica, neonatología, ginecología y demás especialidades que de ellas se deriven, tanto en consultorios externos como en internación.

Asimismo brinda cuidados intensivos e intermedios.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnóstico). Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

PROGRAMA 0047

NOMBRE: HOSPITAL DR. TARABORELLI - NECOCHEA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes con patologías psiquiátricas. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir algunas de las especialidades relacionadas con la psiquiatría con cierto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento de rutina y servicio social.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	16.379	18.017
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	360	370

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0048

NOMBRE: HOSPITAL DON VICTORIO TETAMANTI - MAR DEL PLATA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Es un programa que se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades relacionadas con un cierto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación. Cuenta con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnóstico) y servicio de terapia intensiva.

Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	269.837	285.123
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	14.189	14.210
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	5.613	5.725

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0049

NOMBRE: HOSPITAL DR. ALENDE - MAR DEL PLATA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia y la investigación.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, clínica quirúrgica, ginecología y demás especialidades que de ellas se deriven, tanto en consultorios externos como en internación. Asimismo brinda cuidados intensivos, intermedios y unidad coronaria. Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, tomografía, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear). Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. Final	260.923	287.015
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. Final	18.614	19.120

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA: 0050

NOMBRE: HOSPITAL CASA DEL NIÑO - MAR DEL PLATA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa está a cargo de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad. Atienden población infantil fundamentalmente con problemas sociales.

Tienen servicio social, medicina preventiva y sanitaria. Su área de influencia se determina por la población de la ciudad de Mar del Plata.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. Final	2.233	2.456

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA: 0051

NOMBRE: HOSPITAL EURNEKIAN - EZEIZA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa continúa la prestación de servicios que realizó hasta el año 2010 el Hospital Zonal General de Agudos "Madre Teresa de Calcuta" de Ezeiza, conservando sus mismas características y objetivos. Cubre las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica, neonatología tanto en consultorios externos como en internación, y además las especialidades que de ellas se derive.

Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	157.097	172.806
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	14.034	14.300
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	3.505	3.680

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA: 0052

NOMBRE: HOSPITAL CARDENAL EDUARDO F. PIRONIO - RAUCH

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Atento a su perfil de equipamiento, tiene servicio de geriatría y cuidados intermedios

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	180	187
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	26	26

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0053

NOMBRE: HOSPITAL A. DIEGO - AZUL

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia. Atiende patologías materno-infantiles. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

especialidades relacionadas con cierto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación.

Cuenta con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnóstico) y servicio de terapia intensiva, aumentando la complejidad en la terapia intensiva pediátrica. Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	126.675	139.343
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	3.301	3.375
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	747	784

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA: 0054

NOMBRE: HOSPITAL SIMPLEMENTE EVITA - GONZALEZ CATÁN

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	152.653	167.918
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	11.375	12.512
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	2.666	2.799

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA: 0055

NOMBRE: HOSPITAL DE LAS FLORES

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las cuatro clínicas básicas (pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología y clínica quirúrgica) y las especialidades relacionadas con cierto grado de complejidad, tanto en consultorios externos como en internación.

Cuentan con servicios de diagnóstico y tratamiento de rutina y atención odontológica.

Tienen servicio de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Su área de influencia es la población de su partido.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	72.909	80.199
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	4.876	5.363
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	173	182

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

PROGRAMA 0056

NOMBRE: HOSPITAL MI PUEBLO - FLORENCIO VARELA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de cardiología, nefrología, neumotisiología, infectología, neonatología, pediatría lactantes, clínica médica, obstetricia, ginecología y clínica quirúrgica tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, tomografía, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnóstico) y servicio de terapia intensiva. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	s/d	180.772
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	s/d	6.333
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	2.662	2.795

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0057

NOMBRE: HOSPITAL LUCIANO FORTABAT - OLAVARRÍA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes con patologías oncológicas. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento les permite cubrir las especialidades relacionadas, con un cierto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación.

Cuentan con servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnóstico) y servicio de terapia intensiva.

Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	4.745	5.219
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	363	400

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0058

NOMBRE: SERVICIO DE HEMOTERAPIA - OLAVARRÍA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Propender al autoabastecimiento provincial de hemoderivados y hemocomponentes, favoreciendo la cobertura transfusional de los pacientes de la Región.

Realizar la detección de enfermedades transmisibles por transfusión, pruebas de selección y pruebas de confirmación de los donantes de sangre y a los pacientes transfundidos de la Región.

PROGRAMA 0059

NOMBRE: HOSPITAL BLAS DUBARRY - MERCEDES

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnóstico) y servicio de terapia intensiva. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de Partos	Partos	P. final	440	462

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0060

NOMBRE: HOSPITAL DE LOBOS

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología y clínica quirúrgica tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnóstico) y servicio de terapia intensiva. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	97.286	107.014
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	4.662	5.128
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	386	405

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0061

NOMBRE: HOSPITAL DR. POSADAS - SALADILLO

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología y clínica quirúrgica tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnóstico) y servicio de terapia intensiva. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	159.866	174.663
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	4.166	4.544
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	412	432

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

PROGRAMA 0062

NOMBRE: HOSPITAL BOLLINI - LA PLATA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa está a cargo de establecimientos orientados al diagnóstico y tratamiento de odontología y ortodoncia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades relacionadas con cierto grado de complejidad en consultorios externos.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	197.684	217.452

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0063

NOMBRE: HOSPITAL A. KORN M. ROMERO

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se realiza a través de establecimientos orientados al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes con patologías psiquiátricas y pacientes agudos de la zona.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento les permite cubrir las especialidades relacionadas con la psiquiatría y diagnóstico y tratamiento de patologías agudas con alto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación.

Cuenta con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnóstico). Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia sobrepasa a la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centros de referencia provincial.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	158.244	174.068
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	6.147	6.761
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	1.782	1.871

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA: 0064

NOMBRE: HOSPITAL DR. V. LARRAIN - BERISSO

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología y clínica quirúrgica tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven. Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnóstico) y servicio de terapia intensiva.

Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	141.409	155.550
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	3.694	4.063
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	448	470

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

PROGRAMA: 0065

NOMBRE: HOSPITAL DR. R. GUTIÉRREZ - LA PLATA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnóstico) y servicio de terapia intensiva. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	141.724	154.181
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	5.646	6.210
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	1.063	1.116

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0066

NOMBRE: HOSPITAL SOR M. LUDOVICA - LA PLATA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atiende patologías infantiles. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, clínica quirúrgica y neonatología y demás especialidades que de ellas se deriven, tanto en consultorios externos como en internación. Asimismo brinda cuidados intensivos e intermedios.

Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear).

Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	307.171	328.673
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	13.344	14.011

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA: 0067

NOMBRE: HOSPITAL SAN ROQUE - MANUEL B. GONNET

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, tomografía, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico), servicio de terapia intensiva y unidad coronaria.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	227.040	249.744
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	9.017	9.919
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	2.099	2.204

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0068

NOMBRE: HOSPITAL DR. R. ROSSI - LA PLATA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de clínica médica, clínica quirúrgica, ginecología y demás especialidades que de ellas se deriven, tanto en consultorios externos como en internación. Asimismo brinda cuidados intensivos, intermedios y unidad coronaria.

Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear).

Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	210.460	231.506
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	4.683	5.151

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0069

NOMBRE: HOSPITAL GRAL. SAN MARTÍN - LA PLATA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de clínica médica, clínica quirúrgica, obstetricia, ginecología y demás especialidades que de ellas se deriven, tanto en consultorios externos como en internación. Asimismo brinda cuidados intensivos, intermedios y unidad coronaria.

Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear). Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	262.899	289.189
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	14.870	16.357
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	4.216	2.108

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

PROGRAMA 0070

NOMBRE: HOSPITAL DR. N. SBARRA - LA PLATA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad. Atienden población infantil fundamentalmente con problemas sociales.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades relacionadas con un cierto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación.

Tienen servicio social, medicina preventiva y sanitaria. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centros de referencia regional.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	77.268	84.995
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	319	351

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0071

NOMBRE: HOSPITAL CASA DEL NIÑO E.D.L. SERNA M. DE OCA - LA PLATA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa ejecuta las acciones correspondientes a un establecimiento orientado a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad. Atiende población infantil fundamentalmente con problemas sociales.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades relacionadas con un cierto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación.

Cuenta con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento de rutina. Tiene servicio social, medicina preventiva y sanitaria.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	29.407	30.680

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0072

NOMBRE: HOSPITAL SAN J. DE DIOS - LA PLATA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de clínica médica, clínica quirúrgica, neumotisiología, cardiovascular, infecciosas y demás especialidades que de ellas se deriven, tanto en consultorios externos como en internación.

Asimismo posee el servicio de unidad coronaria.

Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnóstico). Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	132.602	145.862
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	2.846	3.130

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

PROGRAMA: 0073

DESCRIPCIÓN: HOSPITAL Z.VIDELA DORNA - S. MIGUEL DEL MONTE

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las cuatro clínicas básicas (pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología y clínica quirúrgica) tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización y farmacia). Tienen servicio de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Su área de influencia es la población de su partido.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	183.288	201.617
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	s/d	4.032
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	315	225

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0074

NOMBRE: HOSPITAL REENCUENTRO - LA PLATA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados al diagnóstico tratamiento y rehabilitación de pacientes droga-dependientes. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades relacionada con un cierto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación.

Cuenta con servicios de diagnóstico y tratamiento de rutina. Es un centro de referencia provincial.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	2.836	3.970

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0075

NOMBRE: HOSPITAL R. MEJÍA - LA PLATA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de menores con patologías psicopedagógicas. Se trata además menores con problemas sociales.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento les permite cubrir algunas de las especialidades relacionadas con cierto grado de complejidad.

Su área de influencia es la población del partido de la correspondiente región sanitaria.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	2.629	2.892

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0076

NOMBRE: HOSPITAL J. INGENIEROS - M. ROMERO

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de menores con patologías psicopedagógicas. Se trata además menores con problemas sociales.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento les permite cubrir algunas de las especialidades relacionadas con cierto grado de complejidad.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Su área de influencia es la población del partido de la correspondiente región sanitaria.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	13.024	14.327

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA: PRG-0077
NOMBRE: HOSPITAL DARDO ROCHA - URIBELARREA
U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de menores con patologías psicopedagógicas. Se trata además menores con problemas sociales.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento les permite cubrir algunas de las especialidades relacionadas con cierto grado de complejidad.

Su área de influencia es la población del partido de la correspondiente región sanitaria.

PROGRAMA 0078
NOMBRE: HOSPITAL SAN LUCAS - LA PLATA
U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de menores con patologías psicopedagógicas. Se trata además menores con problemas sociales.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento les permite cubrir algunas de las especialidades relacionadas con cierto grado de complejidad.

Su área de influencia es la población del partido de la correspondiente región sanitaria.

PROGRAMA 0079
NOMBRE: HOSPITAL HEMOTERAPIA DE LA PROVINCIA - LA PLATA
U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Propender al autoabastecimiento provincial de hemoderivados y hemocomponentes, favoreciendo la cobertura transfusional de los pacientes de la Provincia.

Realizar la detección de enfermedades transmisibles por transfusión, pruebas de selección y pruebas de confirmación de los donantes de sangre y a los pacientes transfundidos de la Provincia.

PROGRAMA 0080
NOMBRE: HOSPITAL GDOR. MERCANTE - J.C.PAZ
U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electro diagnóstico) y servicios de terapia intensiva (adultos y pediátrica). Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	227.121	249.833
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	11.196	12.316

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	4.734	4.971
-----	--------------------	--------	----------	-------	-------

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0081

NOMBRE: HOSPITAL HÉROES DE MALVINAS - MERLO

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa ejecuta las acciones correspondientes a su capacidad y perfil de equipamiento que le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electro diagnóstico) y servicios de terapia intensiva y unidad coronaria.

Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	176.553	194.208
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	9.738	10.712
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	3.479	3.652

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0082

NOMBRE: HOSPITAL DR. BOCALANDRO - TRES DE FEBRERO

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electro diagnóstico) y servicios de terapia intensiva y unidad coronaria.

Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	133.706	147.077
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	6.618	7.280
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	1.455	1.529

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0083

NOMBRE: HOSPITAL A.OÑATIVIA - ALTE. BROWN

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electro diagnóstico) y servicio de terapia intensiva. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	s/d	164.915
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	s/d	11.856
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	3.396	3.566

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0084

NOMBRE: HOSPITAL DRA. C. GRIERSON - GUERNICA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electro diagnóstico) y servicio de terapia intensiva. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	86.313	94.943
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	s/d	4.149
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	1.179	1.226

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0085

NOMBRE: HOSPITAL EL DIQUE - ENSENADA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados al diagnóstico y tratamiento de pacientes de la 3ra edad. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades relacionadas con cierto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación. Cuenta con servicios de diagnóstico y tratamiento de rutina y atención odontológica.

Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente Región Sanitaria siendo centro de referencia zonal.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	3.443	3.718
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	39	43

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0086

NOMBRE: HOSPITAL M. Y L. DE LA VEGA - MORENO

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electro diagnóstico) y servicio de terapia intensiva. Incorporándose en el ejercicio 2006, en el Servicio de Diagnostico, un nuevo Tomógrafo. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	245.923	270.516
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	9.832	10.815
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	4.741	4.978

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0087

NOMBRE: HOSPITAL DR. H. CESTINO - ENSENADA

U.E.R: DIRECCION DEL HOSPITAL

Este programa ejecuta las acciones correspondientes a un establecimiento orientado a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electro diagnóstico) y servicio de terapia intensiva. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Atención de consultorios externos	Consultas	P. final	95.237	103.515
1.2	Atención pacientes internados	Egresos	P. final	2.608	2.869
1.3	Atención de Partos	Partos	P. final	579	620

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0088

NOMBRE: PROGRAMAS SANITARIOS

U.E.R: DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS SANITARIOS

La misión de la Dirección Provincial de Programas Sanitarios es coordinar, a través de programas específicos, la ejecución de políticas que garanticen el cuidado de la población a través de una red coordinada de servicios y recursos sanitarios. En este marco sus funciones son: organizar y coordinar todos los programas bajo su órbita, garantizar la cobertura de las intervenciones de control, detección, diagnóstico y tratamiento de las patologías definidas dentro de los mismos, facilitar la capacitación de equipos de salud para gestionar los programas a nivel territorial y generar redes de actualización permanente en los diversos niveles del sistema de salud. También debe monitorear y evaluar los resultados de los programas a través de indicadores específicos.

ETS, VIH-SIDA Y HEPATITIS VIRALES:

Este programa, dependiente de la Dirección Provincial de Programas Sanitarios tiene como misión coordinar todos los programas, acciones y convenios relativos a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del VIH-sida (SIDA), las infecciones de transmisión sexual (ITS) y las hepatitis virales en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

En este marco, se establecen las siguientes funciones:

- Promover el desarrollo y sustentabilidad de una red de asistencia integral a las personas con VIH, ITS y hepatitis virales
- Garantizar los circuitos de distribución de medicamentos, reactivos, preservativos, leche de inicio y materiales preventivos en regiones sanitarias y municipios
- Desarrollar actividades de sensibilización y capacitación de los equipos de salud

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

- Desarrollar las estrategias para promover la prevención de la transmisión del VIH, ITS y hepatitis virales con especial énfasis en poblaciones vulnerables con la participación de las organizaciones de la sociedad civil
- Fortalecer los circuitos de notificación sistematizada para la vigilancia epidemiológica de los eventos de incubencia
- Desarrollar estrategias para facilitar el acceso al diagnóstico oportuno.

ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES

Esta Dirección tiene la misión de coordinar todos los programas y acciones relativos a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los eventos crónicos, no transmisibles contemplados en su área de incumbencia y en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Estos eventos incluyen: diabetes, epilepsia, enfermedades definidas como raras o de baja frecuencia y enfermedad celíaca.

PRODIABA

Es un programa de prevención y tratamiento de diabetes que tiene, aproximadamente, 140.000 beneficiarios, los cuales son atendidos en Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), Hospitales provinciales y Municipales. Contempla dos grupos poblacionales bien definidos: los que reciben Insulina, que utilizan elementos para el auto monitoreo de glucemia, insulina de diferentes tipos y en algunos casos medicación por vía oral y los que reciben hipoglucemiantes orales, como glibenclamida Y metformina.

PROEPI

Es un programa de prevención y tratamiento de la epilepsia que da cobertura unos 25.000 beneficiarios que son atendidos principalmente en Servicios de Neurología de Hospitales Provinciales y Municipales.

SALUD BUCAL

El objetivo del programa es Planificar y Coordinar las acciones tendientes a la Promoción - Prevención - Atención y Capacitación de los profesionales del sector, procurando optimizar los recursos físicos, humanos y económicos, estableciendo nuevas técnicas de atención de menor complejidad, con el fin de llegar a la comunidad con una cobertura de alto impacto y bajo costo, a través de procesos que tiendan a garantizar la accesibilidad y mejorar la Salud Bucal de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires.

El programa de Prótesis Social e Implantes Sociales, que se desarrolla mediante la firma de un convenio entre este Ministerio y los Municipios, está destinado a la cobertura de la población que carece de obra social; el mismo se desarrolla en etapas Clínicas, Quirúrgicas y Protésicas, rehabilitando la función y la estética del paciente.

En el caso del Programa Implantes, se prioriza a los pacientes con atrofia del maxilar inferior, que tengan prótesis desadaptadas; los beneficiarios son identificados mediante una encuesta social realizada por los Trabajadores Sociales de los Municipios.

Código	Meta	Tipo de Producción	Unidad de medida	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
PRODIABA						
1.1	Pacientes diabéticos bajo programa	P. Final	Paciente	132.000	140.000	148.000
PROEPI						
1.1	Pacientes epilépticos bajo programa	P. Final	Paciente	23.500	25.000	26.500
Dirección de VIH/ITS y Hepatitis virales						
1.1	pacientes en tratamiento bajo programa	P. Final	pacientes	14.254	17.104	19.000
3.1	municipios con centros de testeo para VIH en CAPS	P.I.	municipios	35	45	50
Dirección de Programas de Salud Bucal						
1.1	Alta Básica	P.I.	Pacientes	s/d	4.000	5.000
1.2	Prótesis Sociales y protectores bucales	P. Final	Beneficiarios	s/d	600	800
1.3	Capacitaciones	P.I.	equipos	s/d	20	40

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0090

NOMBRE: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Los objetivos del Programa son:

- Diseñar, ejecutar y evaluar un programa para la gestión del conocimiento en y para la salud, orientado a promover la educación sanitaria de la comunidad y a fortalecer la formación, capacitación, perfeccionamiento actualización, y asistencia técnica de los integrantes de los equipos de salud.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

- Coordinar la producción, gestión e implementación del conocimiento, así como la innovación y el desarrollo.
- Fortalecer la rectoría del ministerio de salud en el campo de la investigación.
- Formular políticas y programas de investigación y capacitación en temáticas de salud orientada a la producción de conocimiento pertinente, relevante y de calidad, y a la reducción de las brechas entre la producción y el uso de los resultados de la investigación para la toma de decisiones.
- Construir a la formación, capacitación y entrenamiento de RRHH en relación con la producción, gestión e implementación de investigaciones, innovaciones y desarrollo en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires.

Para ello articula en las siguientes direcciones:

- Dirección de Capacitación y Desarrollo de trabajadores de la salud. Su Objetivo es la formación integral y la capacitación en servicio de los profesionales, residentes hospitalarios y técnicos de las ciencias de la salud. Programando, implementado y coordinando las acciones necesarias para su funcionamiento y actualización. Contando con monitoreo y evaluación.
- Dirección de investigación de y para la salud. Su objetivo es diseñar e implementar un tablero de gestión del conocimiento que incluya un registro de investigaciones, innovaciones y desarrollo con el objetivo de favorecer la iniciación, planificación, ejecución, seguimiento y finalización de proyecto de investigación.

Código	Meta	Tipo de Producción	Unidad de medida	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Capacitación de profesionales de la salud mediante el sistema de residencias	P. Final	Residentes ingresantes	1.175	1.200	1.300
1.2	Capacitación de profesionales de la salud mediante el sistema de residencias	P.F.	Residentes egresados	937	972	980
1.3	Formación de enfermeros técnicos	P.F.	Alumnos egresados	267	1.090	s/d
2.1	Gestión de promoción de estudiantes de enfermería (incluye Programa Eva Perón)	P.P	Alumnos en formación 1°, 2° y 3° año	3.128	2.861	3.240
2.2	Gestión de la promoción de residentes	P.P	Residentes en formación	4.446	4.321	4.480
2.3	Gestión de la promoción de residentes	P.P	Alumnos en formación	871	795	900

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0091

NOMBRE: EPIDEMIOLOGIA Y DE INFORMACIÓN SISTEMATIZADA

U.E.R.: DIR. PROVINCIAL DE EPIDEMIOLOGÍA Y DE INF. SISTEMATIZADA

Los objetivos del Programa son:

- Planificar y supervisar el sistema de información de recursos en salud, establecimientos y producción de servicios de unidades asistenciales y hospitalarias para la optimización de la prestación brindada por el Estado. Coordinar la producción, gestión e implementación del conocimiento, así como la innovación y el desarrollo.
- Elaborar y diseñar métodos proyectivos en base a información originada en censos y encuestas de población para obtener datos de estructura y dinámicas de crecimiento de la población.
- Planificar los sistemas necesarios para analizar cuali-cuantitativamente las estadísticas de salud para la identificación y localización de las áreas problemáticas.
- Implementar los cursos de acción necesarios para efectuar la supervisión y auditorías a efectores, regiones sanitarias, registros civiles en lo referente a la organización de servicios o sectores destinados a la recolección y tratamiento de la información.
- Elaborar y proponer normas técnicas, metodológicas y de procedimiento vinculadas con la protección integral del saneamiento en su relación con la salud.
- Realizar los análisis y estudios, en coordinación, con otros organismos, referidos al eventual impacto sobre la salud, que pudiera desprenderse de las deficiencias detectadas en obras públicas y privadas.
- Promover la difusión de información y material didáctico sobre los programas inherentes a la temática.

Para ello articula en las siguientes direcciones:

Dirección de Información Sistematizada

Su objetivo es procesar y sistematizar la producción estadística administrando las series de estadísticas correspondientes al Programa de Estadísticas de Salud conformando un Sistema de Información que sirva a los decisores y a las áreas operativas ministeriales.

Código	Meta	Tipo de Producción	Unidad de medida	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Nacidos vivos	P. Final	Registros cargados	203.780	244.536	260.000
1.2	Defunciones infantiles	P.F.	Registros cargados	2.870	2.550	1.900
1.3	Defunciones generales	P.F.	Registros cargados	47.500	57.000	90.000
1.4	Prestaciones de odontología	P.F.	Formularios cargados	11656	12.000	12.500

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

1.5	Resumen mensual de consultorio externo	P.F.	Servicios cargados	179.995	181.000	185.000
1.6	Resumen mensual de internación	P.F.	Servicios cargados	19.533	23.000	27.000
1.7	Resumen mensual de prestaciones	P.F.	Formularios cargados	8.463	10.000	12.000

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

Dirección de Epidemiología. Planificar los sistemas necesarios para analizar cuali-cuantitativamente las estadísticas de salud para la identificación y localización de las áreas problemáticas.

Código	Meta	Tipo de Producción	Unidad de medida	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Tratamiento del paciente chagásico	P.F.	Paciente	450	700	800
1.2	Perros vacunados contra la rabia	P.F.	Perro	1.000.000	1.000.000	1.000.000
1.3	Vacunas distribuidas en Regiones Sanitarias	P.F.	Vacuna	12.067.560	15.111.162	15.000.000
1.4	Investigaciones en campo	P.F.	Investigación	s/d	24	36
1.5	Control de plagas	P.F.	Intervenciones	240	312	356

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0092

NOMBRE: INTEGRACIÓN DE REDES Y REGIONES SANITARIAS

U.E.R.: DIR. PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN DE REDES Y REGIONES SANITARIAS

El programa elabora y propone la planificación regional integrando y armonizando planes, programas y recursos municipales con los del nivel central. Sus objetivos son:

- Elaborar y proponer la planificación regional integrando y armonizando planes, programas y recursos municipales con los del nivel central.
- Diseñar, en conjunto con los directores de las regiones sanitarias, la estrategia para la implementación de las políticas, programas y planes de salud a nivel regional monitoreando su implementación y evaluando los resultados a nivel provincial y regional.
- Coordinar y articular con los niveles regionales y municipios para gestionar de manera eficiente los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para la implementación de las políticas, programas y planes a nivel loco-regional.
- Supervisar los procesos de descentralización de políticas, programas y planes a nivel de las regiones sanitarias y los municipios.
- Coordinar, controlar y conducir la ejecución de los programas sanitarios definidos con criterios de necesidad sanitaria para la elevación del nivel de la salud en el ámbito de la Provincia, así como también los programas destinados a la atención integral de la salud de los grupos especiales de riesgo.
- Diseñar y ejecutar el plan de monitoreo y evaluación de la Región Sanitaria. - Monitorear el cumplimiento de los lineamientos para la elaboración, en forma y contenido, de planes estratégicos y operativos.
- Apoyar el monitoreo y evaluación del impacto de las acciones y desempeño del sistema de salud en la Región Sanitaria

Código	Meta	Tipo de producción	Unidad de Medida	Programado 2016	Proyectado 2017
1.1	Capacitación a Funcionarios Municipales	P.F	Funcionarios	30	70
1.2	Pacientes bajo régimen de oxígeno domiciliario	P.F	Pacientes	1000	1200
1.3	Consejos Regionales	P.F	Actas	24	36
1.4	Red de derivación neonatología y pediatría	P.F	Coordinadores Regionales	12	12
1.4.1	Red de derivación oncológica	P.F	Coordinadores Regionales	12	12
1.4.2	Red de derivación cardiológica	P.F	Coordinadores Regionales	12	12
1.4.3	Red de salud mental y adicciones	P.F	Coordinadores Regionales	12	12
1.5	Evaluación de los efectos de las redes sobre la capacidad de respuesta a las demandas	P.F	Encuestas a referentes realizadas	30	60
1.6	Talleres de capacitación para personal de regiones sanitarias	P.F	Talleres	2	4
1.7	Convenio de colaboración reciproca	P.F	Convenios	17	20
1.8	Monitoreo de objetivos en regiones sanitarias	P.F	Visita a Regiones sanitarias	24	36

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

1.9	Auditoria de prestación de servicio de Oxígeno	P.F	Auditorias	250	350
-----	--	-----	------------	-----	-----

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

DIRECCION DE COORDINACION DE REGIONES SANITARIAS

Es responsable de apoyar a la Jefatura Regional en la conducción y articulación de la red de servicios de salud en su ámbito geográfico de competencia, con el fin de asegurar el acceso de la población a los servicios de salud. Igualmente, apoya la adquisición de servicios de salud a proveedores y gestiona la provisión de servicios de salud a través de la red institucional. Sus objetivos son:

- Definir para cada uno de los servicios que integran la red metas prestacionales acordadas con su función de acuerdo a la capacidad de respuesta definida.
- Coordinar y articular los establecimientos asistenciales de la Pcia. de Buenos Aires con todos sus recursos humanos y tecnológicos en una Red Asistencial
- Diseñar y controlar los sistemas administrativos tendientes a la reducción de tiempo de provisión y unificación de sistemas.
- Realizar control técnico legal de los expedientes de compras de insumos realizadas por las Regiones Sanitarias.
- Asesorar técnica y jurídicamente a los Directores de Región.
- Coordinar la elaboración del Plan operativo para la provisión de los servicios de salud.
- Vigilar y facilitar la armonización y complementariedad de la red de servicios.
- Facilitar la coordinación y alianzas entre los diferentes prestadores de servicios de salud.
- Implementar los mecanismos de control establecidos para la verificación del cumplimiento de resultados en la red de servicios de salud.
- Promover, desarrollar y apoyar iniciativas innovadoras en la provisión de servicios de salud
- Controlar la dotación suficiente y oportuna de insumos en cada Región Sanitaria

REGION SANITARIA (I a XVII)

Las Regiones Sanitarias coordinan y ordenan los establecimientos asistenciales en un conjunto orgánico y articulado, conformando una Red Asistencial que vincule de manera racional, eficaz y eficiente, a la oferta de recursos con la demanda de servicios, tanto en el plano de la capacidad instalada como de los recursos humanos y la tecnología disponible, con el fin de lograr el abastecimiento integral planificado y suficiente de los servicios sanitarios en cada región, para que éstos lleguen a la población garantizando su accesibilidad, calidad, pertinencia y oportunidad. Sus objetivos son:

- Supervisar, controlar y evaluar la ejecución de las políticas y programas sanitarios diseñados y aprobados por el Ministerio de Salud.
- Planificar y proponer la implementación de programas específicos basados en las necesidades y características propias y particulares de la zona de cobertura geográfica de la Región Sanitaria.
- Promover convenios con instituciones de derecho público y/o privado tendientes a la complementación de los servicios asistenciales, previa consulta de factibilidad y conveniencia efectuada al Ministerio de Salud a través del órgano competente.
- Organizar y ejecutar y hacer ejecutar las acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos programáticos establecidos para la Región Sanitaria.
- Ejercer la Supervisión, el Monitoreo y el proceso de Control de Gestión, de las acciones y actividades hospitalarias en los nosocomios integrantes de la Red.
- Articular y coordinar las reuniones del Consejo Regional.
- Requerir a los establecimientos sanitarios de su área de cobertura geográfica los informes que considere necesarios para un eficaz desarrollo de sus funciones.

Código	Meta	Tipo de producción	Unidad de Medida	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Capacitación a Funcionarios Municipales	P.F	Funcionarios	30	70
1.2	Pacientes bajo régimen de oxígeno domiciliario	P.F	Pacientes	1000	1200
3.1	Talleres de capacitación para personal de regiones sanitarias	P.I	Talleres	2	4
3.2	Auditoria de prestación de servicio de oxígeno	P.I	Auditorias	250	350

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0093

NOMBRE: REGISTRO Y FISCALIZACIÓN SANITARIA

U.E.R: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN SANITARIA

El programa consiste en ejercer coordinación de las actividades atinentes al ejercicio del poder de policía y fiscalización sanitaria, aplicados a los establecimientos sanitarios de los subsectores públicos y privados, el control del ejercicio de las profesiones, así como el control de los establecimientos farmacéuticos en todas sus actividades, incluyendo la elaboración, distribución, y expendio de especialidades medicinales y productos y tecnología médica.

- Coordina las acciones inherentes a la fiscalización sanitaria, en el ámbito bonaerense.
- Coordina y supervisa acciones conducentes al control, habilitación y categorización de establecimientos privados de atención médica para la rehabilitación, recuperación y amparo social de la salud.
- Colabora en la programación y organización de las acciones concernientes al control, habilitación y autorización del ejercicio de las profesiones del arte de curar y sus ramas de colaboración, colegiados y no colegiados, brindando asesoramiento específico y la asistencia técnica a los municipios, organismos públicos y privados que así lo requieran.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

- Propone acciones de capacitación y perfeccionamiento del personal profesional y técnico del área en coordinación con las áreas competentes.
- Organiza las acciones con los Coordinadores Regionales para asistirlos en todo lo relacionado a la implementación y seguimiento de los programas y proyectos del área.
-
- Sus objetivos son:
-
- Favorecer, facilitar o procurar el abastecimiento de todos los insumos necesarios que requieran las direcciones específicas para el cumplimiento de sus metas.
- Propiciar la descentralización de la matriculación de los profesionales no colegiados y del arte de curar, incrementando la presencia provincial en las Regiones Sanitarias.
- Intensificar significativamente el control sanitario en general y en especial en establecimientos geriátricos en defensa de los adultos mayores.
- Impulsar la generación de vínculos formales con las autoridades municipales y de otros organismos para llevar adelante acciones de fiscalización conjunta en cuanto a la prohibición de fumar en espacios públicos.
- Propiciar las tareas vinculadas a lo normado por la ley N° 14.263, en cuanto a la habilitación, categorización y fiscalización de los establecimientos geriátricos en conjunto con las autoridades municipales.
- Instar la capacitación de los distintos actores en temas de fiscalización, propiciando la homogeneidad de criterios para llevar adelante las acciones propias de la actividad, en especial en lo que atañe a las Municipalidades.

La Dirección de Fiscalización Sanitaria busca ejercer el poder de policía sanitaria del estado provincial, tendiente a garantizar el derecho constitucional a la salud de la población provincial en todos sus aspectos edilicios, e higiénico-sanitarios, con sustento en la normativa de aplicación en cada materia de carácter sanitario.

El objetivo principal es desarrollar tareas que conllevan al bien común de la población, afín a la prevención y fiscalización de la salud, a través de sus departamentos de Contralor de ley de Tabaco y Establecimientos Comerciales, Establecimientos de Salud, y Ejercicio de las Profesiones.

Las políticas específicas de cada actividad operativa en el presente ejercicio buscarán:

- Ejercer las acciones de control, habilitación y categorización de establecimientos de salud privados y municipales. Cooperar en la Certificación Estructural Funcional Básica en Hospitales Provinciales.
- Organizar el control, habilitación y autorización del ejercicio de las profesiones del arte de curar y sus ramas de colaboración, colegiados y no colegiados.
- Programar y otorgar la matriculación de las profesiones del arte de curar en Sede Central y las Regiones Sanitarias, en tiempo y forma en beneficio de la población del interior de la provincia.
- Programar las actividades propias al ejercicio del Poder de Policía y Fiscalización Sanitaria aplicada al contralor de la Ley Antitabaco y la Ley 14263 que regula el funcionamiento de los establecimientos geriátricos.

Código	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Habilitaciones efectuadas por E.S. + E.P. + R.S. + R.P.	Habilitaciones	P. Final	5.206	5.700	6.100
1.2	Inspecciones efectuadas por E. S. + E .P. + R. S.+R. P. + E. C.	Inspecciones	P.F.	2.746	3.020	3.900
1.3	Matriculación profesionales del arte de curar (E. P.)	Matriculas	P.F.	16.207	21.000	27.000

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

La Dirección de Farmacia del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, tiene por objeto la fiscalización de todos los establecimientos farmacéuticos que desarrollen su actividad en algunas de las fases de la cadena de distribución y dispensa de medicamentos, productos médicos de tecnología médica. Tiene a su cargo el control de la venta de estupefacientes y psicotrópicos en establecimientos farmacéuticos.

Código	Denominación : Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2015	Proyectado o 2016	Programado o 2017
1.1	Trámites de gestión administrativas	Actuaciones	P. Final	3.992	4.000	4.200
1.2	Actas comiso	Establecimiento	P.F.	4	4	4
1.3	Actas clausura	Establecimiento	P.F.	4	4	4
3.1	Habilitaciones y/o traslados	Establecimiento	P.F.	247	315	340
3.2	Inspecciones	Establecimiento	P.F.	496	704	1.000

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0094

NOMBRE: INSTITUTO BIOLÓGICO DR. TOMAS PERÓN

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL INSTITUTO BIOLÓGICO DR. TOMÁS PERÓN

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

El programa consiste básicamente en la producción de medicamentos, sueros y vacunas y el control de productos de consumo dando cumplimiento a las siguientes normas: Código Alimentario Argentino, Decreto 32/87, Ley de Medicamento y Farmacopea Argentina, Disposiciones del ANMAT y Normas del MERCOSUR.

El Laboratorio Central de Salud pública conjuntamente con los laboratorios descentralizados efectúa la producción masiva de medicamentos que son distribuidos por ese organismo a las Municipalidades de toda la provincia, como así también a las instituciones hospitalarias que dependen de esta Jurisdicción.

N°	Meta Fondo Producido - Ley 6705	Tipo de producción	Unidad de Medida	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Inscripción de productos de Consumo	P.F	Registros	16.861	17.324	17.000
1.2	Inscripción Establecimientos Elaboradores	P.F	Registros	1.316	1.398	1.300
1.3	Diagnóstico Y Monitoreo de Patologías Transmisibles	P.F	Muestras	66.441	42.876	428.876
1.4	Diagnóstico de Patologías No Transmisibles	P.F	Determinaciones	5.729	3.031	3.031
1.5	Producción de Sueros	P.F	Unidades	3.851	838	4.300
1.6	Producción de Vacunas	P.F	Dosis	2.222.000	1.430.000	1.500.000
1.7	Análisis de Agua	P.F	Análisis	24.316	20.737	20.737
1.8	Otros análisis físico-químicos	P.F.	Análisis	5.021	3.093	3.175
1.9	Análisis Microbiológicos	P.F	Análisis	7.564	7.768	8.800
1.10	Producción de Suspensiones	P.F	Frascos	166.124	236.309	644.300
1.11	Producción de Comprimidos	P.F	Comprimidos	32.680.125	42.009.005	50.000.000
1.12	Producción agua destilada	P.F	Litros	15.500	13.000	13.000
1.13	Ciclos autoclave (esterilización)	P.F.	Ciclos	330	300	300
1.14	Análisis de Productos Biológicos	P.F.	Análisis	373	278	290
1.15	Producción de animales laboratorio	P.F.	Animales	28.300	28.300	28.000
1.16	Producción Huevos para controles	P.F	Docenas	108	200	250
1.17	Producción de Sueros animales	P.F	mililitros	37.000	28.300	28.300
1.18	Producción de Sangre de animales	P.F	mililitros	28.300	20.000	27.200

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0096

NOMBRE: C.U.C.A.I.B.A.

U.E.R.: PRESIDENCIA CUCAIBA

Este programa "Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires" (CUCAIBA) tiene como objetivo asegurar el acceso integral y gratuito a prácticas trasplantológicas a todo habitante de la provincia que carezca de los medios propios y/o cobertura social para solventarlas, garantizando el cumplimiento de las leyes nacionales y provinciales que regulan la actividad así como la libre elección del prestador por parte del paciente. La integralidad abarca todas las fases del trasplante: pre-trasplante, trasplante y post-trasplante (ambulatorio e internación), así como la provisión de medicación inmunosupresora y complementaria requerida por los pacientes trasplantados.

"Administración CUCAIBA". Es la organización de recursos humanos y materiales destinada a solventar los gastos derivados de la efectiva aplicación del Programa. El CUCAIBA fue creado por la Ley Provincial 10.586 en el año 1987, como organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y teniendo como responsabilidad primaria llevar adelante el Programa Provincial de Trasplante de Órganos y Tejidos en toda la jurisdicción provincial. Su actual estructura de funcionamiento correspondiente a la ley 10430, se estableció por decreto N° 1687/95, dotando al organismo de una Presidencia, tres Direcciones de línea y un conjunto de Departamentos y Divisiones. Las transformaciones de realidades internas y escenarios externos imponen la necesidad de adecuar la actual estructura del CUCAIBA, a fin de mantener la garantía de atender el trasplante para todo ciudadano de la provincia que lo requiera. Se instrumentará la modificación de la estructura orgánico-funcional del CUCAIBA, adaptándola a las necesidades y nuevas competencias generadas durante los veinte años transcurridos desde su creación y a la complejidad que implica la coexistencia de áreas médico-asistenciales bajo la Ley 10.471 y áreas Administrativas bajo la ley 10.430. Asimismo, un equipo interdisciplinario de expertos en legislación sanitaria y de trasplantes se encuentra trabajando en un anteproyecto de reforma a la ley 10.586

"Fondo Provincial de Trasplante de Órganos" a través del cual se garantiza financiamiento de las prácticas (pre-trasplante, trasplante y post-trasplante) y medicamentos necesarios de por vida para todos los pacientes que siendo residentes en la provincia carezcan de cobertura o esta sea parcial. Asimismo se solventan los gastos relativos a la parte institucional y todo aquello que implica brindar el servicio para el cual este organismo fue creado, integrando actividades y procesos vinculados con promoción de la donación, procuración de órganos y tejidos, normatización y fiscalización.

El desarrollo de servicios de trasplantes en hospitales públicos a través de la incorporación de equipamiento, recursos humanos, insumos, etcétera, permite contar con capacidad propia para realizar trasplantes de órganos y tejidos, y estudios de histocompatibilidad en la red pública provincial. Se gestionará el ingreso de recurso humano profesional, técnico y administrativo requerido en las distintas unidades de trasplante dependientes del CUCAIBA y un proyecto de creación de un Programa de Trasplante de Pulmón en el Hospital "El Cruce" de Florencio Varela para la Provincia ya que en la actualidad se depende de convenios con instituciones de la seguridad social. Se apoyará el desarrollo de los programas de Trasplante de Páncreas en los Servicios de Trasplante propios del Hospital San Martín de La Plata y Eva Perón de San

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Martín, gestionando el recurso humano, insumos y equipamiento necesarios. Se reforzarán las unidades de Tx Renal pediátrico y de Tx de Médula Osea, ambos del Hospital de Niños Sor María Ludovica de La Plata. Se promoverá la creación de una red provincial de Unidades de Tx de Médula Ósea. Se dará apoyo a las unidades de trasplante de órganos propias para acelerar la inscripción de pacientes en lista de espera. Se intensificará el trabajo en el área de trasplante de tejidos a través de la creación de un Banco Multitejidos y apuntalando las unidades propias de trasplante de corneas. Se desarrollarán jornadas conjuntas con las distintas Unidades de Trasplante para consensuar protocolos de trabajo y optimizar conductas y recursos.

Por ello el objetivo para el año 2017 es ser una institución líder en la procuración y el trasplante a nivel nacional y regional, con un alto reconocimiento en el ámbito comunitario y sanitario, estimulando las innovaciones, el desarrollo científico y la investigación.

Como parte de la decisión estratégica de fortalecer la cultura institucional, de mejorar el servicio a los ciudadanos, de brindar transparencia en los procesos y desarrollar una comunicación proactiva hacia la comunidad, el CUCAIBA alcanzó en noviembre de 2015 la certificación de normas ISO 9001:2008 del proceso de donación a corazón batiente. El alcance hace referencia a la "gestión y coordinación operativa del proceso de donación a corazón batiente de órganos y tejidos en la provincia de Buenos Aires".

No obstante, en los últimos ocho años la Procuración de órganos en la Provincia de Buenos Aires ha presentado un amesetamiento y falta de crecimiento en el número de donantes y órganos procurados. Esto implica un freno en el número de trasplantes realizados y el fallecimiento de cientos de ciudadanos bonaerenses en lista de espera para trasplante. Luego de un crecimiento del número de donantes por millón de habitantes (DPMH) entre 2007 y 2008 de 9 DPMH a 12 DPMH, se ha mantenido estancado en 13 a 14 DPMH en los últimos años. En España (ejemplo y modelo a seguir dados sus 40 DPMH) el crecimiento en el mismo período de 6 años llevó de 32 a 40 la tasa de DPMH.

Por ello uno de los objetivos trazados en el Plan Estratégico del CUCAIBA es alcanzar la eficiencia en el sistema de procuración y trasplante. En consecuencia la organización de la procuración y trasplante debe enmarcarse en el principio de regionalización sanitaria, con optimización de los procesos en red, para mejorar los tiempos en la logística de distribución y definir el desarrollo de los servicios de trasplante de acuerdo a la demanda local-regional.

Esto se logrará mediante la creación de las Unidades Descentralizadas de Procuración (UDEPRO), lo que está en marcha desde junio de 2016, distribuidas en la Provincia en base a requerimientos regionales y de densidad poblacional, y el nombramiento del personal necesario para ellas. Cada UDEPRO cubrirá el requerimiento prestacional del Hospital de base y de instituciones "satélite", tanto del ámbito público como de la seguridad social. Será función del equipo de salud de cada UDEPRO, además de su tarea asistencial de procuración, desarrollar tareas de información, difusión y educación continua hacia los equipos de emergencias y terapia intensiva de los centros de salud "satélites". Se programará inicialmente el desarrollo de nueve UDEPRO ubicadas en Bahía Blanca, Mar del Plata, Junín, Olavarría, San Fernando, Haedo, González Catán, Avellaneda y Florencio Varela, asociadas a la Unidad Central que funciona en el Servicio Provincial de Procuración del CUCAIBA. En base a resultados y necesidades futuras podrán incorporarse nuevas Unidades al sistema.

También en el marco de los objetivos planteados y buscando la mejora continua de la calidad de los procesos de procuración y trasplante se pondrá en marcha un Programa de Acreditación Categorizante para las instituciones destinadas a la atención del paciente críticamente enfermo propondrá estándares e indicadores para los servicios de áreas críticas que permitirán optimizar los resultados en la atención sanitaria de los pacientes y de manera concomitante la calidad en el proceso de donación y trasplante. Se evaluará necesidades de infraestructura edilicia, equipamiento y recursos humanos especializados.

Asimismo, la capacitación de recurso humano constituye un eje fundamental para la promoción y difusión de la actividad, lo que se ejercita de forma permanente durante el corriente año y se programa un promedio de dos capacitaciones mensuales para el año 2017.

Para el año 2017 se prevé la construcción de un Banco Multitejidos ubicado en el Pabellón 5 del predio del Hospital de El Dique, centralizando los bancos ¿todos del CUCAIBA-- de Corneas, Válvulas cardíacas y Homoinjertos (actualmente en el Hospital San Juan de Dios de La Plata) piel, huesos-tendones y membrana amniótica (esto últimos actualmente no existentes en el ámbito público de la Provincia). En el mismo edificio se reubicarán el Servicio Provincial de Histocompatibilidad (actualmente con serios problemas edilicios en el Hospital San Martín de La Plata) y la Seroteca, que debe funcionar en el mismo espacio físico. Por último, y también al mismo edificio se trasladará el Laboratorio de Ingeniería Tisular.

Código	Meta	Tipo de Producción	Unidad de Medida	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
Área: Servicio y Unidades de trasplante de Hospitales Públicos						
1.1	Trasplantes renales (Adultos y Pediátricos)	P.F	Trasplante	115	127	140
1.2	Trasplantes de médula ósea (Adultos y Pediátricos)	P.F	Trasplantes	31	40	50
1.3	Trasplante de hígado	P.F	Trasplantes	13	14	16
1.4	Trasplante de córneas	P.F	Trasplantes	19	21	25
1.5	Trasplante pancreas	P.F	Trasplantes	-	-	6
	Total de Trasplantes	P.F	Trasplantes	178	202	237
Área: Procuración de órganos y tejidos						
1.6	Donantes reales por millón hab.	P.F	Tasa. Por millón de hab.	11,05	14	15

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

3.1	Órganos procurados	P.I.	Órganos	546	740	840
3.2	Corneas procuradas	P.I.	Corneas	1300	600	800
3.3	Ablación de Tejidos (corazón, válvulas, osteoarticular y piel)	P.I.	Ablaciones	197	150	200
3.4	Agentes sanitarios capacitados	P.I.	Agentes capacitados	800	1.800	2000
Área: Financiamiento de Trasplantes						
3.6	Subsidios para Trasplantes	P.I.	Solicitudes	328	300	300
1.7	Pacientes Subsidados y Trasplantados	P.F.	Pacientes	100	131	140
2.1	Pacientes en seguimiento Clínico Post-trasplante	P.P.	Pacientes	480	600	700
2.2	Pacientes con provisión de Medicación Post Trasplante	P.P.	Pacientes	1.573	1.870	2.000
Área: Fiscalización y Habilitaciones						
1.8	Pacientes en Lista de Espera (órganos y tejidos)	P.F.	Pacientes inscriptos	4.955	5.000	5.100
2.3	Procesos abiertos de inscripción	P.P.	Pacientes en proceso	s/d	3.890	3.900
1.9	Pacientes ingresados en Lista de espera	P.F.	Pacientes	s/d	853	900
1.10	Habilitaciones de Establecimientos	P.F.	Establecimientos Habilitados	s/d	63	65
1.11	Habilitación de Profesionales	P.F.	Profesionales Habilitados	s/d	787	810
1.12	Habilitación de Equipos de Trasplante	P.F.	Equipos Habilitados	s/d	69	72
Área Diálisis						
2.4	Pacientes en diálisis	P.P.	Pacientes en diálisis	10.982	11.000	11.500

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PROGRAMA 0097

DESCRIPCIÓN: PROMIN

U.E.R.: COORDINACION PROMIN

El Plan Nacer/Programa SUMAR es una estrategia sanitaria que tiene por objetivo contribuir con la reducción de las tasas de morbimortalidad de la población de hombres y mujeres hasta los 64 años con cobertura exclusiva del sector público. Sus principales líneas de acción son incrementar la utilización y calidad de los servicios de salud priorizados para los distintos grupos de la población sin cobertura explícita en salud, fortalecer principalmente la capacidad del primer nivel de atención, mejorar el desempeño institucional, optimizar los registros mediante la nominalización del dato asistencial, realizar el seguimiento en la asistencia sanitaria y promover la participación social. Para el logro de estos fines se despliega una estrategia de financiamiento y gestión vinculados a resultados en las jurisdicciones participantes y en los establecimientos de salud.

Los objetivos específicos del Programa SUMAR son:

- Contribuir al descenso de la tasa de morbimortalidad infantil.
- Contribuir a la disminución de la tasa de morbimortalidad materna.
- Profundizar el cuidado de la salud de los niños /as en toda la etapa escolar y durante la adolescencia.
- Mejorar el cuidado integral de la salud de la mujer, promoviendo controles preventivos y buscando reducir las muertes por cáncer cérvico uterino y por cáncer de mama.

Durante el 2017 se pondrá especial prioridad en el trabajo con la población de hombres de 20 a 64 años, recién incorporados como población elegible al programa, y con el trabajo conjunto con otros programas en pos de diseñar estrategias para la construcción de un sistema integral de salud.

El Seguro de Maternidad e Infancia Provincial- Plan Nacer, fue creado por Decreto N° 2724/02, Resolución 198/03 del Ministerio de Salud de la Nación y Resolución 2999/06 del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Las metas están construidas en base a la Cobertura Efectiva Básica brindada a la población bajo programa. Dicho tipo de cobertura implica que a cada beneficiario inscripto se le realice, registre y reporte al menos una de las prestaciones priorizadas por grupo etario una vez al año, como mínimo. Para los presupuestos anteriores las metas estaban construidas en relación a la cantidad de inscriptos, sin embargo y en función a la profundización del programa, se modifica el indicador por inscriptos con cobertura efectiva básica, en busca de dar un paso más de la nominalización y señalar el contacto real de la población con el sistema de salud.

Código	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
--------	------	------------------	--------------------	----------------	-----------------	-----------------

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

1.1	Acceso y cobertura asistencial a niñas/os menores de 6 años sin obra social.	Niñas/os	P. Final	325.698	584.042	772.394
1.2	Acceso y cobertura asistencial a niñas/os menores de 6 a 9 años.	Niñas/os	P.F.	124.021	241.767	347.486
1.3	Acceso y cobertura asistencial de adolescentes de 10 a 19 años.	Adolescentes	P.F.	248.964	475.623	677.717
3.1	Acceso y cobertura asistencial a adultos de 20 a 64 años.	Adultos	P.F.	369.357	753.921	1.208.737

Código 1 = Producción Final Código 2 = Producción en proceso Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)
